

09 JUN. 2003

ALBERTO ALCOCER, 7
28036 MADRID

Tel. 91 359 04 48
Fax 91 359 36 36

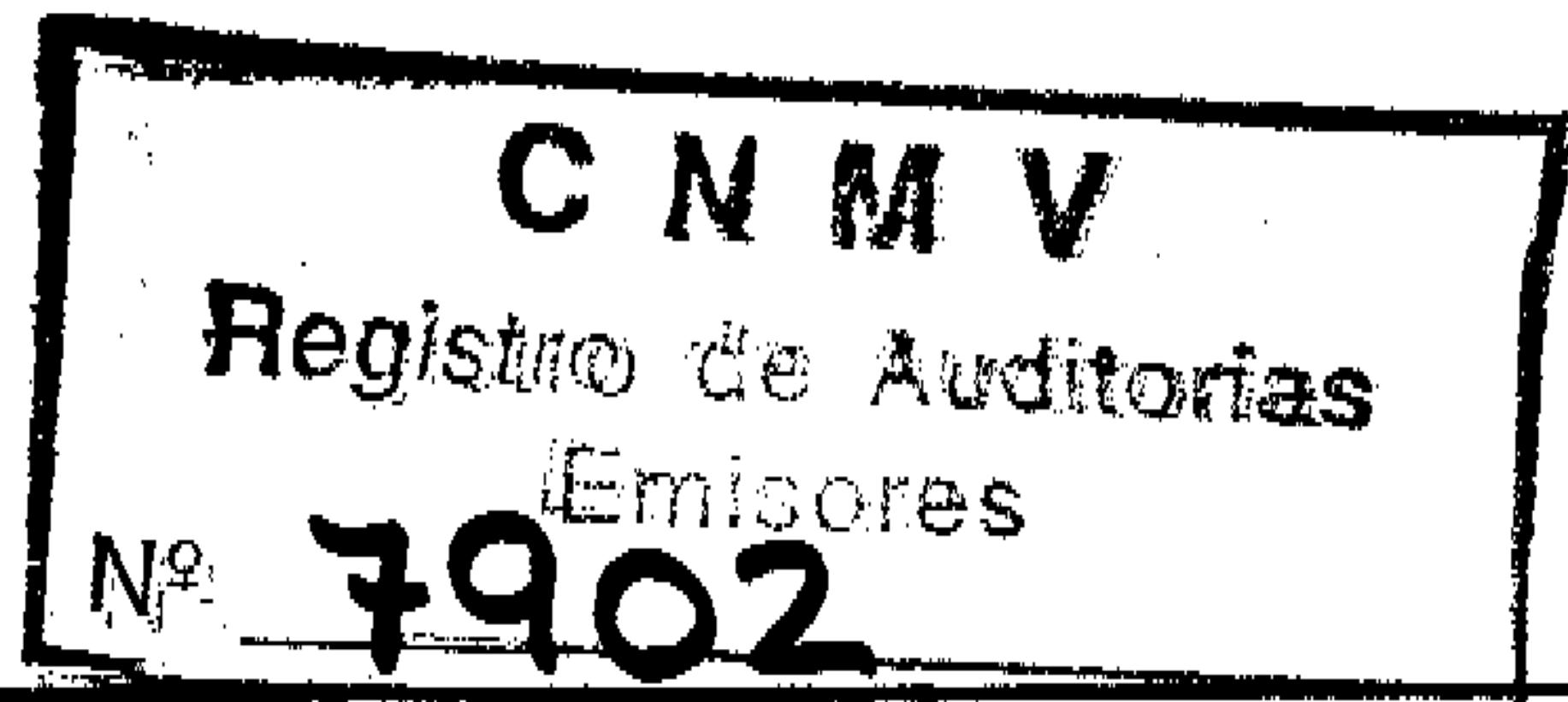
REGISTRO DE ENTRADA

N.º 2003062089

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. (M.S.P.) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Una vez levantado el procedimiento de quiebra seguido contra M.S.P., S.A., mediante auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 10 con fecha 1 de junio de 1994, se creó la Comisión de Seguimiento del Convenio de Acreadores el 11 de noviembre de 1994. Esta comisión que vela por el cumplimiento del Convenio manifiesta, en su reunión de fecha 14 de noviembre del 2002, que no existen incumplimientos del mismo a esta fecha. Asimismo el día 3 de abril de 2003 se reunió la Comisión de Seguimiento, para dar por finalizada la quiebra una vez tenida la certeza de que han sido efectuados la totalidad de los pagos.
3. Con fecha 26 de diciembre de 1995, se otorgó la escritura de fusión por absorción con Minas de Tormaleo, S.A. que fue inscrita el 7 de marzo de 1996 en el Registro Mercantil de León. De acuerdo con el Artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad mantiene en su balance de situación al 31 de diciembre de 2002, una revalorización de determinados activos por valor neto de 16.506.101 €. Este hecho no es conforme con las normas y principios contables generalmente aceptados.





4. Tal como se indica en la Nota 17, se han levantado Actas de la Inspección de Hacienda, que se encuentran recurridas por la Sociedad. Al 31 de diciembre del 2002 no se ha dotado provisión alguna por estos conceptos. Sin embargo la resolución final de esta incertidumbre depende de acontecimientos futuros que no es posible determinar en este momento.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la salvedad mencionada en el párrafo 3º y la incertidumbre mencionada en el párrafo 4º, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. al 31 de diciembre del 2002 y 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.

Fdo: José Luis Roces González

Madrid, 9 de abril de 2003



CUENTAS ANUALES
2002

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2002	2001
B INMOVILIZADO		
II Inmovilizaciones Inmateriales	1.776.043,64	1.833.901,10
1 Gastos de investigación y desarrollo	365.703,72	365.703,72
2 Concesiones, licencias, patentes y marcas	2.885.314,70	2.885.314,70
5 Aplicaciones informáticas	126.452,48	126.452,48
9 Amortizaciones	(1.601.427,26)	(1.543.569,80)
III Inmovilizaciones Materiales	77.471.632,92	82.889.175,86
1 Terrenos y construcciones	24.008.986,94	23.364.885,54
2 Minas cielo abierto	24.750.838,41	24.750.838,41
3 Instalaciones técnicas y maquinaria	118.130.814,85	109.706.536,05
4 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	65.319.071,78	65.559.470,79
5 Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	625.320,36	32.204,05
6 Otro inmovilizado	19.135.242,03	24.395.853,95
7 Provisiones	(2.688.020,02)	(2.049.825,82)
8 Amortizaciones	(171.810.621,43)	(162.870.787,11)
IV Inmovilizaciones Financieras	1.025.689,54	907.795,25
5 Cartera de valores a largo plazo	121.835,79	120.035,04
6 Otros créditos	225.000,00	58.598,68
7 Depósitos y fianzas constituidas a l/p	679.166,40	729.474,18
8 Provisiones	(312,65)	(312,65)
TOTAL B.	80.273.366,10	85.630.872,21
C GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1 Gastos de formalización de deudas ..	21.422,01	106.763,61
3 Otros gastos	1.719.715,63	2.293.162,47
TOTAL C.	1.741.137,64	2.399.926,08
D ACTIVO CIRCULANTE		
II Existencias	6.535.735,24	7.304.973,81
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	2.486.433,86	2.504.699,14
3 Existencias de economatos	17.336,36	205,88
4 Productos en curso y semiterminados	597.655,97	597.655,97
6 Productos terminados	4.591.046,00	5.377.094,12
7 Anticipos	40.185,10	22.240,75
8 Provisiones	(1.196.922,05)	(1.196.922,05)
III Deudores	14.617.509,01	15.481.916,80
1 Clientes por ventas y prestación de servicios	10.719.833,97	12.495.385,77
4 Deudores varios	3.798.087,98	2.953.075,37
6 Administraciones Públicas	200.501,05	134.369,65
7 Provisiones	(100.913,99)	(100.913,99)
IV Inversiones financieras temporales	2.228.206,86	773.611,60
5 Cartera de valores a corto plazo	146,27	146,27
6 Otros créditos	6.842,55	7.455,66
7 Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	2.221.218,04	766.009,67
VI Tesorería	15.289.941,34	12.377.298,54
TOTAL D.	36.957.800,75	35.968.516,04
TOTAL GENERAL DEL ACTIVO		
	120.230.000,00	120.230.000,00

BALANCE DE SITUACIÓN

PASIVO		2002	2001
A FONDOS PROPIOS			
I Capital suscrito		22.297.534,50	22.297.534,50
IV Reservas		51.351.070,22	49.967.934,93
1 Reserva legal		2.928.535,46	2.793.983,17
5 Otras reservas		48.422.534,76	47.173.951,76
VI Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)		5.489.726,95	1.345.522,90
TOTAL A		79.138.311,72	73.648.604,72
B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
1 Subvenciones en capital		7.634.788,35	7.634.788,35
3 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		833.333,33	833.333,33
TOTAL B		8.468.121,68	10.895.937,96
C PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
3 Otras provisiones		3.581.972,74	3.581.972,74
TOTAL C		3.581.972,74	3.225.011,39
D ACREEDORES A LARGO			
IV Otros acreedores		961,62	43.032,47
2 Otras deudas		961,62	43.032,47
TOTAL D		961,62	43.032,47
E ACREEDORES A CORTO PLAZO			
II Deudas con entidades de crédito.		7.866.604,92	8.067.252,95
1 Préstamos y otras deudas		7.866.604,92	8.067.252,95
IV Acreedores comerciales		7.378.489,94	13.261.411,47
1 Anticipos recibidos por pedidos			3.005,06
2 Deudas por compras o prestaciones de servicios		5.236.237,26	11.032.101,71
3 Deudas representadas por efectos a pagar		2.142.252,68	2.226.304,70
V Otras deudas no comerciales		14.251.413,62	14.827.348,08
1 Administraciones Públicas		10.575.774,67	10.858.809,86
2 Deudas representadas por efectos a pagar		613.439,12	1.351.718,81
3 Otras deudas		269.015,72	497.692,84
4 Remuneraciones pendientes de pago		2.775.990,13	2.103.076,59
5 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		17.193,98	16.049,98
TOTAL E		79.496.502,40	73.931.699,04
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)			
		79.496.502,40	73.931.699,04

PÉRDIDAS Y GANANCIAS**DEBE****A.-GASTOS****2002****2001**

1.- Reducción existencias de productos terminados y en curso	786.048,12	
2.- Aprovisionamientos		
b.- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	10.050.468,21	10.763.681,80
c.- Otros gastos externos	11.629.282,77	12.861.921,36
3.- Gatos de personal		
a.- Sueldos, salarios y asimilados	27.901.158,38	29.642.413,14
b.- Cargas sociales	11.713.608,05	12.195.545,34
4.- Dotaciones para amortizaciones	12.786.054,61	16.119.660,59
5.- Variación de provisiones de tráfico		
b.- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables		
6.- Otros gastos de explotación	877,93	
a.- Servicios exteriores	22.539.701,39	25.760.097,23
b.- Tributos	318.770,12	387.471,70
I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	3.734.677,07	1.898.717,31
(B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)		
7.- Gastos financieros y asimilados		
c.- Por deudas con terceros y gastos asimilados	197.409,35	441.608,89
9.- Diferencias de cambio negativas	38,54	
II RESULTADOS FINACIEROS POSITIVOS	836.153,81	728.204,28
(B6+B7+B8-A7-A9)		
III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.570.830,88	2.626.921,59
(A1+AII-BI-BII)		
10.- Variaciones de provisiones de inmovilizado mat. inmat y c. control		
11.- Pérdidas procedentes de inmovilizado mat. inmat y c. control	638.194,20	537.944,69
13.- Gastos extraordinarios	147.704,11	1.365.664,89
14.- Gastos y perdidas de otros ejercicios	930.750,66	18.697.269,46
	621.652,16	106.887,25
IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	681.882,41	
(B9+B11+B12+B13+B14-A10-A11-A13-A14)		
V BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.252.713,29	2.136.051,33
(AIII+AIV-BIII-BIV)		
15.- Impuesto sobre sociedades	(237.013,66)	790.528,42
VI BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	5.489.726,95	1.345.522,91
(AV-A15)		

PÉRDIDAS Y GANANCIAS**HABER****2002****2001****B.- INGRESOS**

1.- Importe neto de la cifra de negocios		
a.- Ventas	44.056.291,90	48.050.482,69
b.- Prestación de servicios	2.128.133,25	2.396.093,78
c.- Ayuda al funcionamiento	47.999.469,71	52.712.024,82
2.- Aumento existencias de productos terminados y en curso		1.398.596,49
3.- Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	3.817.910,54	3.999.850,52
4.- Otros ingresos de explotación		
a.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	652.377,11	852.942,01
b.- Subvenciones	2.805.586,21	13.990,90
c.- Exceso de provisiones para riesgos y gastos		206.405,19

I PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN

(A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)

6.- Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo f.		
c.- En empresas fuera del grupo	170.862,36	67.375,42
7.- Otros intereses e ingresos asimilados		
c.- Otros intereses	862.739,22	1.077.672,76
d.- Beneficios en inversiones financieras		24.764,99
8.- Diferencias positivas de cambio	0,12	

II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS

(A7+A8+A9-B6-B7-B8)

III PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

(B1+BII-AI-AII)

9.- Beneficio de enajenación del inmovilizado mat., inmat. y c. control	1.026.690,48	636.485,08
11.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	3.261.149,61	4.145.771,83
12.- Ingresos extraordinarios	1.949.353,56	15.060.447,64
13.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.959,53	374.191,48
14.- Ingresos extraordinarios por convenio de acreedores	(3.220.969,64)	

IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS**490.870,26**

(A11+A12+A13+A14-B9-B11-B12-B13-B14)

V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS

(BIII+BIV-AIII-AIV)

VI PERDIDA DEL EJERCICIO

(BV+A15)

1.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de MSP al 31 de diciembre de 2002 y siguiendo las normas del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (capítulo VII del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre) y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MSP. Las cuentas correspondientes al ejercicio 2002 están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. La dirección de MSP no espera que se produzcan modificaciones significativas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas Anuales de MSP correspondientes al ejercicio 2001, fueron aprobadas sin modificaciones por su Junta General de Accionistas.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio 2001. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

La empresa está obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales.

C) PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios

contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en el Plan General de Contabilidad, R.D. 1643/1990. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

A lo largo de esta Memoria se da cumplida información de la pérdida potencial, aunque no previsible, con origen en las liquidaciones contenidas en las actas de inspección de tributos firmadas en disconformidad, recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo.

A la espera de la decisión favorable de los Tribunales, no se han integrado en los estados financieros del 2002 los posibles ajustes derivados de la aplicación de los criterios de la Inspección de la A.E.A.T., por su improbable eficacia ante su falta de fundamentación jurídica, fiscal y contable, y el perjuicio irreversible que ello ocasionaría.

2.- NORMAS DE VALORACIÓN

A) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los elementos de inmovilizado inmaterial están valorados a su precio de adquisición, o al coste directo e indirecto incurrido en su producción.

El inmovilizado inmaterial se amortiza siguiendo el método lineal y aplicando al precio de adquisición o coste de producción de cada elemento patrimonial el coeficiente máximo establecido en las tablas de amortización oficialmente aprobadas por Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 en concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ascendió a 57.857,46 €.

B) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de construcción, según los casos, actualizados al amparo de diversas disposiciones legales.

El coste de producción de los bienes construidos por la propia empresa incluye los gastos de personal, los gastos de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles y demás gastos directa o indirectamente imputables a las construcciones en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. Los importes activados por este concepto durante el ejercicio 2002 han ascendido a 3.817.910,54 €, y han sido abonados a "*Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado*" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil estimada para los diferentes elementos del inmovilizado material. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ascendió a 11.431.331,91 €.

En virtud del artículo 111 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, la Sociedad goza y aplica el beneficio de libertad fiscal para la amortización de sus activos mineros durante 10 años contados desde el momento que cada una de las inversiones se incorpora a la actividad minera.

Técnicamente se capitalizan como mayor inversión de las correspondientes instalaciones, los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de las instalaciones. Los bienes y elementos retirados; tanto si los retiros se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra

causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Todas las inversiones realizadas se registran inicialmente como "*Inmovilizado en curso*", traspasándose al inmovilizado inmaterial o material, según proceda, en el momento en que éste queda disponible para iniciar su funcionamiento o, en su caso, una vez transcurrido el periodo de prueba correspondiente, iniciándose entonces su amortización.

C) INMOVILIZADO FINANCIERO

Las participaciones en capital de empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición.

Durante el ejercicio 2002 no se han realizado correcciones valorativas del inmovilizado financiero.

D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

1.- **Gastos de formalización de deudas:** Es la diferencia entre el valor de reembolso y el principal de las deudas a pagar a la Seguridad Social, por el aplazamiento y fraccionamiento de cuotas, no devengados al final de cada ejercicio, y por la compra a plazo de determinados bienes muebles.

Los importes imputados a gastos financieros durante el ejercicio 2002 ascendieron a 60.624,53 €.

2.- **Otros gastos a distribuir en varios ejercicios:** Se valoran a su precio de adquisición o su coste de producción y corresponden a la ocupación de montes y pistas de acceso para distintas explotaciones mineras, imputándose al gasto linealmente en 3 años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2002 ascendió a 1.296.865,24 €.

E) EXISTENCIAS

Las existencias de materiales para consumo y reposición se valoran utilizando el método del coste medio ponderado, por considerarlo la Empresa el más eficaz en su gestión.

Las existencias de carbón se valoran en función de las calidades y aplicando la fórmula paramétrica recogida en el contrato de suministro de carbón termoeléctrico. Esta valoración no difiere significativamente de la que resultaría de la aplicación del coste de producción corregido a su valor de mercado.

F) SUBVENCIONES

Los criterios utilizados para la contabilización de las subvenciones recibidas son los siguientes:

1.- Subvenciones de capital no reintegrables: Estas subvenciones se contabilizan por los importes concedidos y se imputan a resultados a razón del 10% anual. Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2002 han sido de 3.261.149,61 €.

En el pasivo del balance figuran los importes netos, es decir, las cantidades a revertir a resultados en ejercicios futuros.

2.- Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

G) PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES

Esta provisión corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y otras obligaciones de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

Las dotaciones correspondientes al ejercicio 2002 ascendieron a 417.061,82 €. En su mayor parte se deben a expedientes administrativos en concepto de multas, daños y perjuicios por ocupaciones de montes, así como a litigios pendientes por accidentes laborales.

No se realizan provisiones para posibles indemnizaciones por despido, ya que no se esperan despidos atípicos en el futuro, y para despidos puntuales, la empresa registrará el gasto cuando se produzca la responsabilidad cierta y exigible por el trabajador.

H) CARBÓN AL PERSONAL

En la Orden de 29 de julio de 1999, por la que se desarrolla el apartado c) del artículo 9 del Real Decreto 2020/1997, se sustituye el suministro gratuito del carbón al personal pasivo, viudas y trabajadores prejubilados por una compensación en metálico única a cargo del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. No obstante, las empresas deben continuar entregando, gratuitamente, carbón al personal activo, en los términos definidos en los artículos 128 y 129 de la Ordenanza de

Trabajo de febrero de 1973.

La Sociedad registra, con cargo a resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros, en el momento que se emite la orden de entrega al beneficiario.

El número de beneficiarios y las toneladas de carbón de órdenes de entrega emitidas para el ejercicio 2002 son los siguientes:

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

El riesgo por efectos descontados al 31 de diciembre de 2002 ascendía a 7.866.604,92 €. A la fecha de formulación de estas cuentas todos los efectos descontados fueron atendidos a su vencimiento.

	2002
Número de beneficiarios	917
Tm. de carbón correspondiente a las órdenes emitidas	2.851

Los gastos de personal del ejercicio 2002 por el "Vale de carbón" ascendieron a 224.206,86 € para el personal activo y a 90.706,24 €, para el personal pasivo. La Sociedad paga una indemnización única por el exceso sobre los 3.250 Kg. de carbón anuales estipulados en el Estatuto Minero, calculada con los mismos criterios que utiliza el Instituto del Carbón, al personal que se pre jubila y que tenía reconocido el "vale de carbón" por una cantidad superior a los 3.250 Kg.

I) CLIENTES, DEUDORES, PROVEEDORES Y ACREDITORES DE TRÁFICO

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en el balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con el principio del devengo.

I) CLASIFICACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

K) TASA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con lo contenido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Haciendas Locales, el 31 de diciembre de 1989 se produjo el devengo de la tasa de equivalencia sobre el incremento del valor de los terrenos. La Sociedad sigue la práctica de registrar este tributo en el momento en que se efectúa el pago, dado que no existen bases objetivas para poder estimar su importe en función del devengo.

L) RESTAURACIÓN DE TERRENOS

La Sociedad sigue el criterio de cargar

los costes por restauración de terrenos en el ejercicio en que éstos se produzcan; no obstante y según se recoge en los contratos, para las explotaciones a cielo abierto es la empresa contratada quien debe realizar dichas restauraciones.

M) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes. Las bonificaciones y deducciones se consideran como un menor importe del Impuesto sobre

corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

3.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado, por parte de los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	Base de reparto	Distribución
Pérdidas y ganancias de 2002	5.489.726,95	
Reserva legal		548.972,70
Reserva factor agotamiento		4.940.754,25
	5.489.726,95	5.489.726,95

Sociedades del ejercicio en que se aplica.

La cuenta "Impuesto sobre beneficio diferido" recoge la diferencia del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar. Dicha cuenta tiene su origen en el beneficio fiscal de libertad de amortización de activos mineros a que se acogió la Sociedad.

Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

4.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El detalle de los saldos de las cuentas de inmovilizaciones inmateriales y de los movimientos habidos durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

N) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan contablemente en función de su período de devengo, es decir, cuando se genera la

A) MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INMATERIAL BRUTO:

	Saldo al 01/01/02	Adiciones de 2002	Bajas de 2002	Traspasos de 2002	Saldo al 31/12/02
Investigación y desarrollo	365.703,72				365.703,72
Concesiones administrativas	2.885.314,70				2.885.314,70
Aplicaciones informáticas	126.452,48				126.452,48
Total inmovilizado inmaterial bruto	3.377.470,90				3.377.470,90

B) MOVIMIENTOS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL:

	Saldo al 01/01/02	Adiciones de 2002	Bajas de 2002	Traspasos de 2002	Saldo al 31/12/02
Investigación y desarrollo	360.462,22	3.119,70			363.581,92
Concesiones administrativas	1.087.598,23	44.526,53			1.132.124,76
Aplicaciones informáticas	95.509,35	10.211,23			105.720,58
Total fondo de amortización del inmovilizado inmaterial	1.543.569,80	57.857,46			1.601.427,26

C) INMOVILIZADO INMATERIAL NETO:

	Saldo al 31/12/02	Saldo al 01/01/02
Investigación y desarrollo	2.121,80	5.241,50
Concesiones administrativas	1.753.189,94	1.797.716,47
Aplicaciones informáticas	20.731,90	30.943,13
Total inmovilizado inmaterial neto	1.776.043,64	1.833.901,10

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

C) DOTACIÓN DE PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES:

Durante el ejercicio 2002 se han dotado provisiones por depreciación de terrenos por importe de 638.194,20 €. Sobre estos terrenos están ubicadas explotaciones a cielo abierto, por tanto, se deprecian por el fin a que están afectos.

A) MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO:

	Saldo al 01/01/02	Adiciones de 2002	Bajas de 2002	Traspasos de 2002	Saldo al 31/12/02
Terrenos y Construcciones	23.364.885,54		(179.935,50)	824.036,90	24.008.986,94
Minas cielo abierto	24.750.838,41				24.750.838,41
Instalaciones técnicas y maquinaria	109.706.536,05		(297.695,25)	8.721.974,05	118.130.814,85
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	65.559.470,79		(1.426.773,18)	1.186.374,17	65.319.071,78
Anticipos e inmovilizaciones en curso	32.204,05	7.263.139,30	(18.899,36)	(6.651.123,63)	625.320,36
Otro inmovilizado	24.395.853,95	2.822.324,87	(4.001.675,30)	(4.081.261,49)	19.135.242,03
Total inmovilizado material bruto	247.809.788,79	10.085.464,17	(5.924.978,59)		251.970.274,37

B) MOVIMIENTOS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL:

	Saldo al 01/01/02	Adiciones de 2002	Bajas de 2002	Traspasos de 2002	Saldo al 31/12/02
Terrenos y Construcciones	7.329.995,05	303.875,87	(96.680,20)		7.537.190,72
Minas cielo abierto	7.150.688,39	1.094.048,94			8.244.737,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	81.199.239,15	4.262.143,93	(281.443,64)		85.179.939,44
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	57.385.843,31	3.779.847,06	(1.289.406,03)		59.876.284,34
Otro inmovilizado	9.805.021,04	1.991.416,11	(823.967,55)		10.972.469,60
Total fondo de amortización del inmovilizado material	162.870.786,94	11.431.331,91	(2.491.497,42)		171.810.621,43

d) INMOVILIZADO MATERIAL NETO:

	Saldo al 31/12/02	Saldo al 01/01/02
Terrenos y Construcciones	13.783.776,20	13.985.064,67
Minas cielo abierto	16.506.101,08	17.600.150,02
Instalaciones técnicas y maquinaria	32.950.875,41	28.507.296,90
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5.442.787,44	8.173.627,48
Anticipos e inmovilizaciones en curso	625.320,36	32.204,05
Otro inmovilizado	8.162.772,43	14.590.832,91
Total inmovilizado material neto	77.471.632,92	82.889.176,03

Los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado durante el ejercicio 2002 han ascendido a 3.817.910,54 €, y figuran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto correspondiente está recogido en los siguientes epígrafes:

aumento de la productividad y la reducción de costes necesarios para garantizar la continuidad de la Sociedad en los próximos años, en un contexto general de disminución progresiva de ayudas y liberalización del mercado.

Las pérdidas del inmovilizado, en su mayor parte, se deben al abandono

Concepto	€
Gastos de personal	3.184.021,80
Consumo de materiales	633.888,74
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	3.817.910,54

En marzo de 1998 se presentó ante la Administración del Estado un Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización de la Sociedad para el periodo 1998-2005, que se fue actualizando a lo largo de estos años. El objeto de este Plan es redimensionar el nivel de actividad, reduciendo capacidad productiva y readaptando la plantilla a la nueva situación, con el fin de conseguir el

definitivo de las labores de explotación en el Relavado de escombrera, como con secuencia de los acuerdos que se habían suscrito con el Ayuntamiento de Ponferrada.

El resumen del beneficio o pérdida de las bajas de inmovilizado del año 2002 se muestra a continuación, clasificado por posiciones y por cuentas contables:

Ubicación de los activos	Activo Bruto	Fondo de amortización	Activo neto	Valor de enajenación	Beneficios	Pérdidas
Feixolin	3.911,05	2.067,85	1.843,20			1.843,20
Xaral	1.259,06	728,75	530,31			530,31
Lumajo	8.978,50	8.791,43	187,07			187,07
Calderón	30.173,83	29.716,99	456,84			456,84
Orallo	47.922,49	47.922,49				
Maria	81.136,63	81.136,63				
Paulina	23.097,77	23.097,77				
Tormaleo	35.752,39	12.230,16	23.522,23	32.695,57	9.754,94	581,60
Relavado escombrera	1.533.465,01	1.398.444,89	135.020,12			135.020,12
Cielo abierto Villablino	2.646.433,13	418.063,97	2.228.369,16	2.385.475,95	157.106,79	
Cielo abierto Tormaleo	1.087.831,91	319.097,33	768.734,58	826.524,05	57.789,47	
Resto servicios	425.016,82	150.199,16	274.817,66	1.067.771,97	802.039,28	9.084,97
Total bajas de inmovilizado material	5.924.978,59	2.491.497,42	3.433.481,17	4.312.467,54	1.026.690,48	147.704,11

Cuenta contable	Activo Bruto	Fondo de amortización	Activo neto	Valor de enajenación	Beneficios	Pérdidas
Terrenos y Construcciones	179.935,50	96.680,20	83.255,30	869.882,61	802.308,09	15.680,78
Instalaciones técnicas y maquinaria	297.695,25	281.443,64	16.251,61	2.350,00	817,98	14.719,59
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.426.773,18	1.289.406,03	137.367,15	30.173,00	10.082,33	117.276,48
Anticipos e inmovilizaciones en curso	18.899,36		18.899,36	19.009,96	110,60	
Otro inmovilizado	4.001.675,30	823.967,55	3.177.707,75	3.391.051,97	213.371,48	27,26
Total bajas de inmovilizado material	5.924.978,59	2.491.497,42	3.433.481,17	4.312.467,54	1.026.690,48	147.704,11

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle de los avales vigentes al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

La Sociedad tiene pignorados como garantía de avales, fondos de inversión, por importe de 184.333,64 €.

Importe €	ORGANISMO	CONCEPTO
181.352,40	Tesorería General de la Seg. Social	Capital Coste
143.103,11	Tesorería General de la Seg. Social	Diferencias de cotización: año 1.989
111.115,12	Junta de Castilla y León	Restauración montes
32.409,76	Principado de Asturias	Restauración montes
358.009,93	Junta de Castilla y León	Restauración montes
135.148,95	Principado de Asturias	Restauración montes
148.182,78	Principado de Asturias	Restauración montes
1.037,11	Principado de Asturias	Restauración montes
43.612,19	Junta de Castilla y León	Restauración montes
62.369,28	Principado de Asturias	Restauración montes
112.707,84	Junta de Castilla y León	Restauración montes
30.050,61	Ayuntamiento de Ponferrada	Restauración montes
25.869,50	Principado de Asturias	Restauración montes
43.264,27	Junta de Castilla y León	Restauración montes
33.644,66	Junta de Castilla y León	Restauración montes
9.976,39	Hispamer-Renting	Centralita telefónica
922.455,65	Principado de Asturias	Restauración montes
107.977,31	Principado de Asturias	Restauración montes
1.143,22	Junta de Castilla y León	Restauración montes
605,60	Junta de Castilla y León	Restauración montes
96.161,94	Junta de Castilla y León	Restauración montes
84.322,41	Tesorería General de la Seg. Social	Capital Coste
280.330,36	Tesorería General de la Seg. Social	Capital Coste
993,26	Junta de Castilla y León	Restauración montes
49.592,50	Principado de Asturias	Restauración montes
1.480,83	Principado de Asturias	Restauración montes
169.451,34	Principado de Asturias	Restauración montes
326.152,28	Junta de Castilla y León	Restauración montes
65.030,75	Junta de Castilla y León	Restauración montes
64.552,31	Junta de Castilla y León	Restauración montes
133.638,65	Junta de Castilla y León	Restauración montes
1.351,12	Confederación Hidrográfica del Norte	Obras cauce arroyo
168.881,07	Principado de Asturias	Restauración montes
87.102,26	Junta de Castilla y León	Ampliación vertedero Villablino
70.493,11	Junta de Castilla y León	Restauración montes
30.050,61	Diputación Provincial de León	Mantenimiento caminos en Onamio
1.066.673,61	Principado de Asturias	Restauración montes
1.742,91	Junta de Castilla y León	Restauración montes
1.755,83	Junta de Castilla y León	Restauración montes
3.608,24	Junta de Castilla y León	Restauración montes
8.806,11	Junta de Castilla y León	Restauración montes
1.903,29	Junta de Castilla y León	Restauración montes
15.085,90	Junta de Castilla y León	Restauración montes
15.278,31	Junta de Castilla y León	Restauración montes
48.324,96	Junta de Castilla y León	Restauración montes
104.775,61	Junta de Castilla y León	Restauración montes
121.750,00	Principado de Asturias	Restauración montes
2.420,50	Principado de Asturias	Restauración montes
5.525.745,75		

7.- INMOVILIZADO FINANCIERO

El movimiento de cada una de las cuentas del inmovilizado financiero durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Saldo al 01/01/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/02
Cartera de valores a largo plazo	120.035,04	1.800,75		121.835,79
Otros créditos	58.598,68	225.000,00	(58.598,68)	225.000,00
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	729.474,18	361.869,63	(412.177,41)	679.166,40
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO	908.107,90	588.670,38	(470.776,09)	1.026.002,79
Provisiones		(312,65)		(312,65)
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO NETO	907.795,25	588.359,73	(470.776,09)	1.025.689,54

CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2002 la inversión financiera más significativa es la participación en Mina la Camocha, S.A. con 696.986 títulos, que representan un 3,2% de su capital social. Las acciones de Mina la Camocha, S.A. no cotizan en Bolsa y están valoradas por un importe de 104.724,26 €, representando un cambio de 0,15 €, equivalente al nominal de las acciones.

Se han reclasificado contablemente 49 acciones de la Compañía Auxiliar de la Industria del Carbón de España.

OTROS CRÉDITOS

Son los efectos con vencimiento en el año 2004 por el pago aplazado de la venta de inmovilizado.

Los incrementos se corresponden a los importes pendientes de pago de la venta realizada en el presente año de dos viviendas en Madrid y las disminuciones son traspasos a corto plazo, es decir, los cobros a realizar en el año 2003.

DEPÓSITOS Y FIANZAS

Se han constituido depósitos y fianzas por importe de 361.869,63 €.

De las fianzas constituidas, 360.804,02 €, fueron depositados en la Caja General de Depósitos de la Junta de Castilla y León, a favor de la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, son para garantizar la restauración de los montes "Carracedo y Agregados", afectos a la explotación a cielo abierto "Fonfria", al negarse, la mencionada Junta Vecinal, a aceptar la indemnización por daños y perjuicios por la ocupación del monte de utilidad pública 271, expediente de ocupación LE-O-849/2000 y 1.065,61 € se corresponden a los derechos de acometida y enganche abonados a Hidrocantábrico Distribución, S.A. para el suministro de energía eléctrica en instalaciones del grupo Tormaleo.

Las disminuciones se corresponden a la reclamación por parte de la Junta Vecinal de Orallo de las cantidades depositadas, en el año 2001, en la Caja General de Depósitos de la Junta de Castilla y León, del expediente de ocupación LE-O-849/2000 de los montes de utilidad pública 268 "Chau del Fuego y La Mata".

8.- GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición al 31 de diciembre de 2002 de este capítulo es la siguiente:

	Saldo 01/01/02	Aumentos / Disminuciones 2002	Amortizaciones 2002	Saldo 31/12/02
Gastos de formalización de deudas	106.763,61	(24.717,07)	(60.624,53)	21.422,01
Otros gastos	2.293.162,47	723.418,40	(1.296.865,24)	1.719.715,63
TOTAL GASTOS A DISTRIBUIR	2.399.926,08	698.706,43	(1.357.489,77)	1.741.137,64

GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS

En este epígrafe figuran los intereses a pagar y no devengados del aplazamiento con la Seguridad Social y con acreedores por compra de maquinaria con pago aplazado. La disminución de los gastos de formalización de deudas es consecuencia de la cancelación de algunas de las operaciones de préstamo por enajenación parcial de maquinaria. Los importes imputados a gastos financieros durante el ejercicio 2002 ascendieron a 60.624,53 €.

tintas explotaciones mineras, y su imputación al gasto se hace en un plazo de tres años, período estimado para dichas explotaciones.

Los incrementos más significativos, se deben a los pagos realizados durante el año 2002, por los acuerdos de ocupación firmados anteriormente con la Junta Vecinal de Villaoril (Asturias) y las Juntas Vecinales de Piedrafita de Babia, Cabrillanes, San Miguel de Laciana, Villager, Caboalles y Orallo (León).

El cargo efectuado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2002 ascendió a 1.296.865,24 €.

OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Corresponden a la ocupación de montes y pistas de acceso para las dis-

9.- EXISTENCIAS**9.1 EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS**

Los movimientos de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

Movimientos ejercicio 2002	Madera	Explosivos	Resto materiales	Total
Existencias al 01/01/02	34.865,79	15.597,75	2.454.235,60	2.504.699,14
Compras	938.549,67	3.191.752,42	5.954.762,61	10.085.064,70
Devolución de compras		(1.478,59)	(1.478,59)	
Rappels sobre compras		(51.383,18)	(51.383,18)	
Consumos de explotación	(857.247,25)	(3.018.482,99)	(5.530.818,34)	(9.406.548,58)
Consumos de inversión	(110.116,15)	(169.446,94)	(354.325,65)	(633.888,74)
Ventas a terceros	(697,85)		(9.333,04)	(10.030,89)
Total consumos	(968.061,25)	(3.187.929,93)	(5.894.477,03)	(10.050.468,21)
Existencia final al 31/12/02	5.354,21	19.420,24	2.461.659,41	2.486.433,86

El importe de la "Ayuda al funcionamiento" correspondiente al ejercicio 2002 ascendió a 47.999.469,71 €.

9.2 EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

Los movimientos de las existencias de carbón en el año 2002 fueron los siguientes:

	Toneladas	€
Existencia inicial 01/01/02	133.653,00	5.377.094,12
Producción vendible	1.050.910,67	42.839.096,30
Total entradas	1.050.910,67	42.839.096,30
Carbón al personal	(2.019,31)	(159.375,64)
Consumos propios	(712,58)	(72.804,30)
Ventas de granos	(1.014,78)	(100.056,26)
Ventas térmicas	(1.060.000,00)	(43.292.908,22)
Total salidas	(1.063.746,67)	(43.625.144,42)
Existencia final 31/12/02	120.817,00	4.591.046,00
Variación de existencias	(12.836,00)	(786.048,12)

10.- DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	€
Clientes de carbón termoeléctrico	10.576.846,56
Resto de clientes	42.073,42
Clientes de dudoso cobro	100.913,99
Clientes	10.719.833,97
Deudores por ventas de inmovilizado	509.460,58
Ayudas CECA: Art. 56.2 b)	2.801.628,37
Resto deudores	486.999,03
Deudores	3.798.087,98
Hacienda Pública I.V.A. Minas Tormaleo, S.A.	39.571,31
Hacienda Pública R.C.M.	156.067,58
Seguridad Social	4.862,16
Administraciones Públicas	200.501,05
Provisión para insolvencias	(100.913,99)
TOTAL DEUDORES	14.617.509,01

Los efectos descontados pendientes de vencimiento, que forman parte del saldo de clientes, al 31 de diciembre de 2002 ascienden a 7.866.604,92 €. A la fecha de editar esta Memoria todos los efectos han sido atendidos a su vencimiento.

das correspondientes a las prejubilaciones de 2002.

La Comisión obtiene el número de beneficiarios, o trabajadores excedentes,

	€
Con derecho a ayuda de la "reducción neta" de puestos de trabajo presentada por la empresa.	
Las ayudas aprobadas a MSP se recogen en el siguiente cuadro:	
AÑO PROGRAMACION	TIPO DE AYUDAS
2000	Tradicionales
2000	Complementarias: Rechar
2001	Tradicionales
2001	Complementarias: Rechar
2002	Tradicionales
2002	Complementarias: Rechar
TOTAL	2.801.628,37

La Comisión Europea, con fecha 27 de noviembre de 2001, y mediante Decisiones C (2001) 3866/3 (Programa Complementario) y C (Ayudas tradicionales) aprobó las ayudas correspondientes a las jubilaciones anticipadas de los años 2000 y 2001. Con fecha 23 de mayo de 2002, y mediante Decisiones SG (2002) D/229915 (Ayudas tradicionales) y SG (2002) D/229920 (Programa complementario) aprobó las ayu-

Estas ayudas están contabilizadas como ingreso de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2002. En el mes de julio de 2002 se solicitó el pago completo de la programación de 2000, 2001 y el pago del 50% de las Ayudas Complementarias de la programación de 2002. A la fecha de formulación de estas cuentas se han cobrado 566.000 € y el resto del importe total de estas ayudas está pendiente de cobro.

11.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Saldo 01/01/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/02
Deuda Pública	146,27			146,27
Créditos a corto plazo	7.455,66	5.404.971,99	(5.405.585,10)	6.842,55
Depósitos y fianzas constituidos a c/p	766.009,67	1.561.669,87	(106.461,50)	2.221.218,04
TOTAL	773.611,60	6.966.641,86	(5.512.046,60)	2.228.206,86

CRÉDITOS A CORTO PLAZO

Del saldo pendiente al 31 de diciembre de los créditos a corto plazo, 3.656,46 € aplazado de viviendas, y el resto, son los intereses devengados y no vencidos de una cuenta de crédito concedida por la sociedad a Unión Minera del Norte, S.A.

FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

En el año 2002 se efectuaron provisiones de fondos a procuradores y abogados por importe de 59.139,61 €, y se pignoraron saldos de cuentas bancarias en garantía del noveno y último pago de la quiebra por importe de 1.502.530,26 €. De las disminuciones, 62.315,93 €, se deben a la recuperación o aplicación de los depósitos y fianzas constituidos y

el resto a la venta de fondos de inversión que garantizaban avales por importe de 44.145,57 €.

El desglose del saldo registrado en este

epígrafe al 31 de diciembre de 2002 es: 432.686,05 € se corresponden a provisiones de fondos efectuadas a procuradores designados por la Sociedad en litigios existentes, y a las fianzas depositadas en los distintos juzgados, 101.668,89 € al depósito efectuado por la Sociedad por el justiprecio de expropiación de terrenos en Peñafurada - Fondodevilla (Asturias), 1.502.530,26 € al depósito efectuado para garantizar los avales emitidos para el pago del último plazo de quiebra y 184.333,64 € a fondos de inversión pignorados como garantía de avales concedidos.

12.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	Capital Social	Reserva Legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo 01/01/02	22.335.146,89	2.793.983,17	47.173.951,76	1.345.522,90	73.648.604,72
Aumentos		134.552,29	1.248.583,00	5.489.726,95	6.872.862,24
Disminuciones	(37.612,39)			(1.345.522,90)	(1.383.135,29)
Saldo 31/12/02	22.297.534,50	2.928.535,46	48.422.534,76	5.489.726,95	79.138.331,67



CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está representado por 148.650.230 acciones al portador de un valor nominal de 0,15 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Para que el valor nominal de cada una de ellas, y de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, sea una cifra que no contenga más de dos decimales, se redujo el Capital Social en 37.612,39 euros, creándose una reserva indisponible por el mismo importe.

OTRAS RESERVAS

Reserva Factor Agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de la cual se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 15% del valor de los minerales vendidos. La dotación practicada deberá invertirse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre del ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionadas con determinadas actividades mineras.

Transcurrido el plazo de diez años sin haberse invertido o habiéndose invertido inadecuadamente el importe

correspondiente, se integrará en la base imponible del período impositivo concluido a la expiración de dicho plazo o del ejercicio en el que se haya realizado la inadecuada disposición, debiendo liquidarse los correspondientes intereses de demora, que se devengarán desde el día en que finalice el período de pago voluntario de la deuda correspondiente al período impositivo en que se realizó la correlativa reducción.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 114.4 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, relativo al factor de agotamiento, a continuación se detallan las dotaciones e inversiones de dicha reserva; una vez que la propuesta de distribución del resultado sea aprobada.

Al 31 de diciembre de 2001 no había saldo pendiente de inversión de la Reserva de Factor Agotamiento, la dotación del ejercicio 2002, después de su aprobación por la Junta General, ascendió a 3.734.677,07 € y las inversiones realizadas en el año 2002 fueron de 4.361.916,26 €, por lo que la totalidad del saldo de Factor Agotamiento queda reinvertida en los términos establecidos en la Ley 43/1995.

El desglose de la materialización practicada durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA LABOR	PISO	Mts.	€
Galería General A muro c/ Alfa	1º Lumajo		647,26
Recorte a c /Epsilon E (R - S)	1º Lumajo	202,00	365.355,91
Recorte a c/ Epsilon (V T. S.)	Planta 1ª	24,00	65.000,81
Recorte a c/ Gamma W-2ª Rama	1º Villablino	98,00	188.658,67
Recorte a c/ Delta E-Paquete Sur	1º Villablino	28,00	37.900,95
Obras diversas	1º Villablino		254,40
TOTAL LUMAJO			657.818,00
Plano Inclinado a c/25	0 Feixolín		1.754,88
Plano Inclinado a c/25	(0 - Pta 1ª) Feixolín	119,00	169.154,84
Acceso Plano Inclinado a c/25	0 Feixolín		125.914,91
Acondicionamiento Transversal General	Planta 3ª		183.377,22
Transversal N. Recorte	Planta 4ª	81,40	66.529,38
Acondicionamiento Transversal General	Planta 4ª		20.176,65
Acondicionamiento Galería Maniobra	Planta 5ª		27.132,35
Pozo Ventilación	Planta (3ª-2ª)		62,40
Acondicionamiento Pozo Ventilación	Planta (3ª-2ª)		136,66
Transversal General	Planta 5ª	60,30	46.411,26
Acondicionamiento Transversal General	Planta 5ª		19.334,97
Galería Roca Muro c/15-W	Planta 5ª		175,03
Acondicionamiento Galería Roca Muro c/15-W	Planta 5ª		911,09
Acondicionamiento Transversal General	Planta 1ª		621,41
Galería General Feixolín	0 Feixolín		5.713,44
Acondicionamiento Transversal	0 Feixolín		95.255,33
Galería Maniobra a c/25	Subnivel Piso 0		8,17
Acondicionamiento Galería Maniobra a c/25	Subnivel Piso 0		299.483,02
Depósito Agua	Planta 5ª		932,91
Acondicionamiento Depósito Agua	Planta 5ª		16.102,19
Recorte a c/25-E	Subnivel Piso 0		77,09
Recorte a c/25-W	Subnivel Piso 0		65,23
Galería Roca Muro c/24-W	0 Feixolín	214,90	227.805,06
Acondicionamiento Galería Roca Muro c/24-W	0 Feixolín		260.200,27
Galería Maniobra c/25	Planta 1ª	144,10	216.124,21
Acondicionamiento Galería Maniobra c/25	Planta 1ª		78.670,02
Recorte a c/24-W	0 Feixolín	12,50	20.098,62
Recorte a c/24-E	0 Feixolín	32,00	26.396,25
Acondicionamiento Recorte a c/24-E	0 Feixolín		14.083,53
Recorte a c/24-W	Subnivel Piso 0	72,90	54.089,23
Acondicionamiento Recorte a c/24-W	Subnivel Piso 0		56.383,12

DENOMINACIÓN DE LA LABOR	PISO	Mts.	€
Galería Roca Muro c/25-E	0 Feixolín	153,50	141.095,83
Pozo Ventilación	Planta (5 ^a -4 ^a)		75.308,85
Acondicionamiento Pozo Ventilación	Planta (5 ^a -4 ^a)		92.846,62
Pozo Ventilación	Planta (4 ^a -3 ^a)		36.327,16
Recorte Galería Maniobra a c/24-E	Planta 1 ^a	3,70	3.878,64
Depósito aguas Plano c/25	Planta 1 ^a	10,50	7.440,55
Acondicionamiento Depósito aguas Plano c/25	Planta 1 ^a		56.776,45
Obras diversas			50,31
TOTAL CALDERÓN			2.446.905,15
Transversal General	4º Feixolín		381,28
Galería Roca Muro c/24-E	1º Feixolín		1.130,75
Galería Roca Muro c/24-E	4º Feixolín	50,50	100.204,93
Galería Roca Muro c/24-E	6º Feixolín	284,50	592.064,51
Galería Roca Muro c/24-W	1º Feixolín		598,81
Galería Roca Muro c/24-W	6º Feixolín		854,01
Recorte a c/24-E desde Transversal General.	6º Feixolín		14,41
Contraataque GRM c/24-E	4º Feixolín		562,93
Transversal General	8º Feixolín	172,50	291.985,76
Transversal a c/2-W	8º Feixolín	19,50	84.391,40
Recorte a c/ Pezprieta-E	6º Feixolín		70,95
Recorte a c/24-W. Derecha	6º Feixolín		587,07
Pozo desde Galería 24-W	4º Feixolín		164,09
Recorte a c/24-W	6º Feixolín		132,83
Recorte a c/ Pezprieta	4º Feixolín	10,50	17.416,92
Recorte en roca a c/1	8º Feixolín	11,65	31.221,02
Obras diversas			69.104,09
TOTAL FEIXOLÍN			1.190.885,76
Galería Roca Muro c/25-W	2º Xaral		603,80
Galería Roca Muro c/25-W	3º Xaral		188,68
Galería General P/ capa	4º Xaral		188,70
Galería Roca Muro c/24-W	3º Xaral	47,50	65.326,17
TOTAL XARAL			66.307,35
TOTAL INVERSIONES		1.853,45	4.361.946,26

13.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

A) SUBVENCIONES EN CAPITAL

Durante el año 2002 no se han recibido subvenciones en capital, y los movimientos se corresponden a las cantidades imputadas como ingresos en el ejercicio y cuyo detalle es el siguiente:

	Saldo 01/01/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/02
Comunicación jaulas y cabrestantes	2.067,29		(2.067,29)	
Plan de actuación MSP	6.316.152,32		(2.457.207,36)	3.858.944,96
Control estabilidad por macizos	17.387,31		(5.795,76)	11.591,55
Formación y seguridad minera	14.241,72		(3.560,40)	10.681,32
Inversiones: Expediente 11/97	1.202.024,21		(240.404,88)	961.619,33
Inversiones: Expediente 11/98	1.803.036,31		(300.506,04)	1.502.530,27
Inversiones: Expediente 11/99	1.445.562,73		(206.508,96)	1.239.053,77
JUNTA CASTILLA Y LEÓN	10.800.470,89		(3.276.050,69)	7.524.420,20
Transversal Villablino/Lumajo	102,92		(102,92)	
Rozadora suplementada	1.059,32		(1.059,32)	
Cámaras y pilares con minador	5.608,52		(3.315,12)	2.293,40
Mecanización integral	68.595,23		(32.753,40)	35.841,83
Hidrogeología y drenaje	20.100,08		(7.868,16)	12.231,92
OCICARBON	95.466,67		(45.098,92)	50.367,75
TOTAL SUBVENCIONES	10.895.937,96		(3.221.149,60)	7.674.788,35

B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Con fecha 10 de enero de 2002 MSP suscribió un contrato de acceso continuado y exclusivo con Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L., por el cual MSP se

compromete a seguir accediendo a la energía eléctrica consumida en sus instalaciones exclusivamente a través de las redes de distribución de DESIL, S.L. hasta el 31 de diciembre de 2007. La contraprestación estipulada en este contrato de exclusividad asciende a 1.000.000,00 €, cantidad ingresada en las cuentas de MSP el pasado mes de octubre.

	Saldo 01/01/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/02
Acceso exclusividad DESIL, S.L.		1.000.000,00	(166.666,67)	833.333,33

Dicho importe se imputa como "Ingresos extraordinarios del ejercicio" de forma lineal y durante el periodo de vigencia del contrato, y su movimiento ha sido el siguiente:

**14.- PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS**

Los movimientos más significativos habidos durante 2002 son los siguientes:

Las deudas, no retribuidas, corresponden a la ocupación temporal del monte vecinal en mano común denominado "Pandelo, Rogueira y Cienfuegos" sito en

		2002
Saldo inicial		3.225.012,13
Dotaciones del ejercicio		417.061,82
Provisiones aplicadas		(60.101,21)
Saldo final		3.581.972,74

Las provisiones para riesgos y gastos son importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables, nacidas de litigios en curso.

Las provisiones aplicadas corresponden a sentencias firmes.

De las provisiones dotadas durante 2002, se corresponden 356.438,82 € a reclamaciones judiciales de indemnizaciones por lesiones o fallecimiento de accidentes de trabajo y 60.623 € a un expediente sancionador por ocupación de montes de la Junta de Castilla y León.

Tormaleo (Asturias). Esta deuda vence íntegramente en el año 2003.

Las fianzas recibidas se corresponden a 2 mensualidades de renta de los locales comerciales de Villaseca de Laciana y Caboalles de Abajo alquilados para supermercados de alimentación a "Grupo el Árbol Distribución y Supermercados, S.A."

15.- ACREDITORES A LARGO PLAZO

Las deudas no comerciales a largo plazo están formadas por las siguientes partidas al 31 de diciembre de 2002:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos a c/pa	Saldo final
Ocupación de Montes en Tormaleo	42.070,85			(42.070,85)	
Fianzas recibidas a largo plazo	961,62				961,62
TOTAL	43.032,47			(42.070,85)	961,62

16.- ACREDITORES A PLAZO CORTO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	€
Efectos descontados pendientes de Vto.	7.866.604,92
Deudas con entidades de crédito	7.866.604,92
Acreedores por operaciones de tráfico	7.372.389,85
Convenio de acreedores	6.100,09
Acreedores comerciales	7.378.489,94
Hacienda Pública deuda corriente	1.439.618,59
Hacienda Pública impuesto s/ beneficio diferido	7.431.777,10
Seguridad Social deuda corriente	1.564.809,96
Seguridad Social deuda aplazada	139.569,02
Acreedores de inmovilizado a corto plazo y otras deudas	882.454,84
Remuneraciones pendientes de pago	2.775.990,13
Fianzas y depósitos recibidos	17.193,98
Otras deudas no comerciales	14.251.413,62
Total acreedores a corto plazo	29.496.508,48

De la partida "Acreedores por operaciones de tráfico" debemos mencionar el saldo de Endesa Energía, S.A.U., por importe de 724.012,91 € y correspondiente a la facturación de electricidad de los meses de julio a noviembre de 2002, ambos inclusive. Esta cantidad está pendiente de pago por no ajustarse las facturas emitidas por Endesa Energía, S.A.U con las estipulaciones recogidas en el contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con la citada.

Se pagó la totalidad de la anualidad del Convenio de Acreedores de la Quiebra, siendo el saldo de esta cuenta, cantidades remitidas y no cobradas por parte de 4 acreedores de la Sección primera que deberían haber cobrado en el año 1994, pero los cheques enviados, fueron devueltos, y pese a todas las gestiones realizadas no ha sido posible su entrega. Tampoco se ha tenido conocimiento de reclamación alguna por parte de esos acreedores. El importe total asciende a 6.100,08 euros. La Comisión de

Seguimiento en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2002 decidió que esos cuatro cheques fueran custodiados en la caja fuerte de la Sociedad, a disposición de quien demuestre derecho sobre ellos, durante un

periodo no inferior al plazo de prescripción de las deudas.

Con fechas 27 de febrero de 1998 la Tesorería General de la Seguridad Social concedió aplazamiento y fraccionamiento de pago de la deuda existente a esa fecha.

Este aplazamiento está garantizado mediante escritura pública de cesión a favor del Estado Español de las ayudas al funcionamiento, reducción o cierre de las que sea titular la Sociedad por los contratos de suministro de carbón realizados con las centrales térmicas, por aplicación de lo establecido en el Real Decreto 2020/97 de 26 de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2002 no existen deudas a largo plazo con las Administraciones Públicas, y a la fecha de formulación de estas cuentas, las deudas aplazadas y garantizadas están abonadas en su totalidad.

17.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	€
Resultado del ejercicio	5.489.726,95
Ajustes positivos	
Libertad de amortización ejercicios anteriores	4.322.473,32
Impuesto Sociedades diferido del ejercicio	1.275.852,00
Amortización Agotamiento de Minas	1.094.048,94
Gastos de ejercicios anteriores	621.652,16
Recargos y actas Seguridad Social	111.343,64
Multas y sanciones	3.949,19
Ajustes negativos	
Impuesto Sociedades diferido 1996	104.155,47
Impuesto Sociedades diferido 1998	217.537,93
Impuesto Sociedades diferido 1999	666.814,92
Impuesto Sociedades diferido 2000	304.924,61
Impuesto Sociedades diferido 2001	219.432,73
Factor Agotamiento	3.734.677,07
Libertad de Amortización	3.645.291,43
Acta de inspección I.R.P.F. 1984 a 1988	4.026.212,04
BASE IMPONIBLE	0,00

La Agencia Tributaria ha realizado la comprobación e investigación de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Sociedades del período 1992 a 1996, ambos inclusive.
- Impuesto sobre el Valor Añadido del período 1993 a 1997, ambos inclusive.
- Impuesto sobre la Renta del las Personas Físicas del período 1993 a 1997, ambos inclusive.

A la fecha de hoy han sido firmadas en conformidad las actas relativas al I.R.P.F. 1993/1997 e I.V.A. 1993, y sin ninguna modificación a las declaraciones presentadas en su día por la Sociedad.

Para el resto de tributos y períodos se firmaron las actas en disconformidad, presen-

tando reclamación en el Tribunal Económico Administrativo Central.

Por los importes de las actas reclamadas en el T.E.A.C. no se han dotado pro-

visiones ni figuran registradas contablemente. Es opinión de los Administradores, apoyada por el criterio de asesores externos, que los fallos serán favorables a esta Sociedad, ya que en todo momento aplicó criterios acordes a la normativa fiscal, aceptados por la Agencia Tributaria en inspecciones anteriores, confirmados por respuestas no vinculantes de la Dirección General de Tributos y ratificados por el Tribunal Económico Administrativo Central en sentencias recientes.

La Sociedad no ha modificado sus criterios respecto a la libertad de amortización de los activos mineros, aunque difiere significativamente del aplicado por los actuarios de la A.E.A.T. y detallados en los Informes de Gestión de los ejercicios 2001 y 2002.

**18.- INGRESOS Y GASTOS****IMPORTE NETO DE LAS CIFRAS DE NEGOCIOS**

Las cifras de ventas de la Sociedad, en toneladas y € son las siguientes:

Las ventas térmicas disminuyeron en 4.219.791,02 €, esta disminución es debida a que se vendieron 49.703 toneladas menos y el precio medio de venta fue inferior en 1,98 € por tonelada.

Ventas de carbón	Toneladas
Carbón al personal	2.019,31
Consumos propios	712,58
Ventas de granos	1.014,78
Ventas térmicas	1.060.000,00
TOTAL VENTAS	1.063.746,67

Importe neto de la cifra de negocios: €	Minería	Transporte FF.CC.	Total Sociedad
Ventas de carbón térmico	43.292.908,22		43.292.908,22
Carbón al personal y consumos propios	232.179,94		232.179,94
Ventas de granos	100.056,26		100.056,26
Otras ventas	431.147,48		431.147,48
a.- Ventas	44.056.291,90	0,00	44.056.291,90
Transportes internos del FF.CC.		2.128.133,25	2.128.133,25
b.- Prestación de servicios	0,00	2.128.133,25	2.128.133,25
c.- Ayuda al funcionamiento	47.999.469,71		47.999.469,71
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	92.055.761,61	-2.128.133,25	94.193.894,36

19.- PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2002 la plantilla total de la Sociedad era de 1.107 trabajadores, que se desglosan a continuación por áreas de trabajo y categorías:

POR ÁREAS	2002
Actividad minera	1.059
Ferrocarril	48
TOTAL	1.107

POR CATEGORIAS	2002
Técnicos	136
Administrativos y subalternos	48
Obreros	923
TOTAL	1.107

Las variaciones en plantillas durante el año 2002 son las siguientes:

Nuevas contrataciones	7
Bajas por prejubilaciones de personal	(107)
Otras bajas	(15)
Variación año 2002	(115)

El desglose por conceptos y actividades de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias sería el siguiente:

	Minería	Transporte FECC.	Total Sociedad
Sueldos y salarios	26.912.829,73	988.328,65	27.901.158,38
Seguridad Social a cargo de la Empresa	11.148.594,67	325.323,39	11.473.918,06
Otros gastos sociales	236.735,39	2.954,60	239.689,99
Total gastos de personal	38.298.159,79	1.316.606,64	39.614.766,43

20.- RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, están compuestos por las siguientes partidas:

exclusión de la deuda derivada del acta de inspección número 0130522-1 relativa al I.R.P.F. de los ejercicios 1984/88, recurrida por la Sociedad y estimada en Resolución de la Audiencia Nacional, Sala de lo

INGRESOS FINANCIEROS	€
Intereses de inversiones financieras	170.862,36
Descuentos por pronto pago	542.758,08
Otros ingresos financieros	319.981,26
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.033.601,70
<hr/>	
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses aplazamiento Seguridad Social	31.000,56
Intereses de préstamos de compra de maquinaria	30.377,18
Gastos de descuento y negociación de efectos	102.921,37
Otros gastos financieros	33.148,78
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	197.447,89
<hr/>	
RESULTADOS FINANCIEROS	836.153,81

Dentro de los intereses de inversiones financieras, la mayor parte, 170.219,18 €, se corresponden a los intereses de un depósito a plazo para rentabilizar puntas de tesorería.

Del epígrafe "Otros ingresos financieros", cabe destacar los 124.090,96 €, abonados por la Hacienda Pública, como consecuencia de la minoración del crédito concursal de la quiebra por

Contencioso Administrativo (Sección Segunda), autos 987/1998, de fecha 14 de junio de 2001.

Los gastos financieros más significativos son: 102.921,37 €, del descuento de efectos de Endesa Energía, S.A., 31.000,56 € por el aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social y 29.623,97 € por la compra de diversos bienes muebles con pago aplazado.

21.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Las partidas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, son las siguientes:

en ejecución del proceso de reestructuración y racionalización de la Sociedad, así como gastos en medio ambiente y desagües. Los gastos correspondientes a estos conceptos están registrados en el

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	€
Beneficios procedentes del inmovilizado material	1.026.690,48
Subvenciones de Capital traspasadas a resultados	3.261.149,61
Convenio de Acreedores: Modificación quita del crédito concursal de la A.E.A.T.	(3.220.969,64)
Junta de Castilla y León: Ayudas por rehabilitación de antiguas zonas mineras	1.746.094,37
Ingresos de ejercicios anteriores	3.959,53
Otros ingresos extraordinarios	203.259,19
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.020.183,54
<hr/>	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	€
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	147.704,11
Variación de provisiones del inmovilizado material	638.194,20
Convenio de Acreedores: Modificación deuda del crédito concursal de la A.E.A.T.	(4.026.212,04)
Recargos y actas Seguridad Social	111.343,64
Multas y sanciones	3.949,19
Gastos de juicios y cumplimiento de sentencias	418.636,97
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	417.061,82
Gastos extraordinarios en la rehabilitación de antiguas zonas mineras	4.005.888,71
Otros gastos extraordinarios	82,37
Otros gastos de ejercicios anteriores	621.652,16
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	6.813.812,41
<hr/>	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	€

Los ingresos extraordinarios más significativos son:

- Beneficios procedentes del inmovilizado material por 1.026.690,48 € debidos a la venta de maquinaria usada y viviendas.
- Ayudas de la Junta de Castilla y León por importe de 1.746.094,37 € que subvencionan parte de los gastos producidos por el abandono de labores mineras

ejercicio 2001 con el carácter de extraordinarios.

- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 3.261.149,61 €.
- Debemos reseñar una disminución en los ingresos extraordinarios por importe de 3.220.969,64 €, y en los gastos extraordinarios por importe de 4.026.212,04 € a consecuencia de la

modificación del crédito concursal con la Agencia Tributaria por exclusión del acta relativa al IRPF 1984/1988 en ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional que estimó el recurso presentado en su día por MSP.

Los gastos extraordinarios originados por las pérdidas procedentes del inmovilizado material y por la variación de provisiones de terrenos están explicados en la nota 5 de este informe.

Los gastos del año 2002 por remodelación de escombreras, desagües, abandonos de infraestructuras y rehabilitación de antiguas zonas de explotación minera ejecutados de acuerdo con el proyecto de modernización, restructuración y racionalización de MSP ascienden a 4.005.888,71 €, dichos gastos están incluidos en el expediente de incentivos mineros de la Junta de Castilla y León para 2002.

22.- REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2002 por los miembros del Consejo de Administración de MSP en concepto de dietas han ascendido a 8.814,74 €.

No existen créditos, ni hay establecidos planes de pensiones o seguros de vida a favor de los Consejeros de la Sociedad.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos y en todo caso

adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

Los gastos en que incurrió la Sociedad en el ejercicio 2002 por la rehabilitación medioambiental de antiguas zonas de extracción de carbón ascienden a 364.697,66 € están registrados en el epígrafe de "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se deben al replanteo de la restauración de antiguas explotaciones de minería subterránea y de cielo abierto ya que la comarca de Laciana ha sido declarada en agosto de 2000 por la Junta de Castilla y León como "*Lugar de Interés Comunitario y Zona de Especial Protección de Aves*".

En el ejercicio 2002 se han percibido 575.066,28 € de la Junta de Castilla y León del expediente 17/01 MA. Esta cantidad está contabilizada como "Ingreso Extraordinario" y representa el 40% de los gastos en que incurrió la Sociedad en el ejercicio 2001 por este concepto.

24.- OTRA INFORMACIÓN

El Auditor de cuentas de la Sociedad es Audieco, Auditores Economistas, S.L. Los honorarios de auditoria pagados a la fecha de formulación de estas cuentas y correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2002 han ascendido a 60.000,00 €.

25.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

	2002	%	2001	%
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	94.836.271,97	94,20%	104.217.948,49	95,06%
Variación de existencias de productos terminados	(786.048,12)	(0,78%)	1.398.596,49	1,28%
Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	3.817.910,54	3,79%	3.999.850,52	3,65%
Subvenciones a la explotación	2.805.586,21	2,79%	13.990,90	0,01%
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	100.629.720,60	100,00%	109.630.295,40	100,00%
Compras de materiales y otros aprovisionamientos	(10.032.202,93)	(9,97%)	(9.894.293,47)	(9,03%)
Variación de existencias de materiales y otros aprovisionamientos	(18.265,28)	(0,02%)	(869.388,33)	(0,79%)
Gastos externos y de explotación	(28.024.830,83)	(27,84%)	(33.623.715,64)	(30,67%)
VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA	62.398.421,86	62,39%	65.242.893,96	59,51%
Otros gastos	(6.462.923,45)	(6,42%)	(5.385.774,65)	(4,91%)
Gastos de personal	(39.614.766,43)	(39,35%)	(41.837.958,48)	(38,16%)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	14.336.331,98	14,33%	13.042.755,83	13,44%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(12.786.054,61)	(12,70%)	(16.119.660,59)	(14,70%)
Variación de provisiones			(877,93)	
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	1.550.277,37	1,55%	6.925.095,30	6,73%
Ingresos financieros	1.033.601,70	1,03%	1.169.813,17	1,07%
Gastos financieros	(197.447,89)	(0,20%)	(441.608,89)	(0,40%)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.236.153,81	1,23%	1.728.204,38	1,70%
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.020.183,54	3,00%	20.216.896,03	18,44%
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(1.700.106,93)	(1,69%)	(20.169.821,60)	(18,40%)
Variación de provisiones del inmovilizado material	(638.194,20)	(0,63%)	(537.944,69)	(0,49%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.692.082,38	1,69%	1.128.138,74	1,12%
Impuesto sobre sociedades	237.013,66	(0,24%)	(790.528,42)	(0,72%)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1.455.068,72	1,45%	337.610,32	0,33%
CASH FLOW (flujo de caja) / CANTIDAD DE CANTIDAD DE	1.455.068,72	1,45%	337.610,32	0,33%

26.- CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR ACTIVIDADES

Ejercicio 2002	Minería	Transporte FF.CC.	Total Sociedad
Importe neto de la cifra de negocios	92.055.761,61	2.128.133,25	94.183.894,86
Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	3.817.910,54		3.817.910,54
Ingresos accesorios	651.999,11	378,00	652.377,11
Variación de existencias de productos terminados	(786.048,12)		(786.048,12)
Subvenciones a la explotación	2.805.586,21		2.805.586,21
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	98.545.269,35	2.128.511,25	100.673.780,60
Consumo de materiales y otros aprovisionamientos	(9.886.916,64)	(163.551,57)	(10.050.468,21)
Otros gastos externos	(11.508.421,61)	(120.861,16)	(11.629.282,77)
Sueldos, Salarios y asimilados	(26.912.829,73)	(988.328,65)	(27.901.158,38)
Cargas Sociales	(11.385.330,06)	(328.277,99)	(11.713.608,05)
Dotación de amortizaciones de Inmovilizado	(12.552.792,97)	(233.261,64)	(12.786.054,61)
Servicios exteriores	(22.229.090,71)	(310.610,68)	(22.539.701,39)
Tributos	(316.712,91)	(2.057,21)	(318.770,12)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(94.792.094,63)	(2.146.948,90)	(96.939.043,53)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.753.114,72	(18.437,65)	3.734.677,07
Ingresos financieros	1.033.601,70		1.033.601,70
Gastos financieros	(197.447,89)		(197.447,89)
RESULTADOS FINANCIEROS	836.153,81		836.153,81
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.589.268,53	(18.437,65)	4.570.830,88
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.020.183,54		3.020.183,54
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(2.337.280,93)	(1.020,20)	(2.338.301,13)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	632.902,61	(1.020,20)	631.882,41
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	5.227.171,14	(19.457,85)	5.207.713,29
Impuesto sobre sociedades	237.013,66		237.013,66
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO	5.000.154,50	(19.457,85)	4.980.726,95

27.- CUADRO DE FINANCIACIÓN**VARIACIÓN DEL CIRCULANTE**

	2002	2001		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias		769.238,57	442.274,56	
Deudores		864.407,79		21.487.990,20
Inversiones financieras temporales	1.454.595,26			3.275.843,21
Tesorería	2.912.642,80		4.768.333,80	
Acreedores	6.659.504,02		17.796.497,69	
Totales	11.026.742,08	1.633.646,36	23.007.106,05	24.763.833,41
Variación del capital circulante	9.393.095,72	1.756.727,36		

AJUSTES AL RESULTADO

	2002	2001
Resultado del periodo	5.489.726,95	1.345.522,90
Dotaciones para amortización de gastos	1.357.489,77	1.331.518,45
Dotaciones para amortización del inmovilizado inmaterial	57.857,46	47.650,75
Dotaciones para amortización del inmovilizado material	11.431.331,91	27.172.387,67
Dotación de provisiones de inmovilizado	638.194,20	537.944,69
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	417.061,82	474.799,56
Pérdidas del inmovilizado	147.704,11	1.365.664,89
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(3.261.149,61)	(4.145.771,83)
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	(166.666,67)	
Beneficios del inmovilizado	(1.026.690,48)	(636.485,05)
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(206.405,19)	
Recursos procedentes de las operaciones	15.084.859,46	27.286.826,84

28.- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

APLICACIONES	2002	2001
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	698.701,33	1.493.949,83
3. Adquisiciones de inmovilizado	10.674.134,55	22.311.338,35
b) Inmovilizado material	10.085.464,17	21.580.586,49
c) Inmovilizado financiero	588.670,38	730.751,86
c-3.- Otras inversiones financieras	588.670,38	730.751,86
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	42.070,85	6.420.159,77
b) De empresas del grupo		355.799,17
d) De otras deudas	42.070,85	6.064.360,60
8. Provisiones para riesgos y gastos	60.100,47	74.467,60
9. Aumento del capital circulante	9.393.095,72	
TOTAL APLICACIONES	20.864.102,92	30.799.915,55

ORIGENES	2002	2001
1. Recursos procedentes de las operaciones	15.084.859,46	27.286.826,84
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.000.000,00	
4. Deudas a largo plazo		961,62
d) De otras deudas		961,62
5. Enajenación de inmovilizado	4.724.644,78	982.089,48
b) Inmovilizado material	4.312.467,37	977.272,37
c) Inmovilizado financiero	412.177,41	4.817,11
c-3.- Otras inversiones financieras	412.177,41	4.817,11
7. Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	58.598,68	273.310,25
c) Otras inversiones financieras	58.598,68	273.310,25
8. Disminución del capital circulante		1.756.727,36
TOTAL ORIGENES	20.864.102,92	30.799.915,55

29.- OBLIGACIONES FORMALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, Capítulo VIII, Artículo 107.3, las obligaciones contables derivadas de la fusión por absorción de Minas de Tormaleo, S.A., están incluidas en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de

1995 y aprobadas por unanimidad en la Junta General Ordinaria celebrada en León el día 27 de junio de 1996.

Asimismo, la relación de bienes aportados, por segregación de rama de actividad, a Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L. en 1995 y 1996, está incluida en las Memorias, de la adquirente, de dichos ejercicios.



INFORME DE GESTIÓN
2002

1.- DATOS DE IDENTIFICACION

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., en adelante MSP, es una compañía mercantil constituida en Madrid, con fecha 31 de octubre de 1918, por escritura otorgada ante el Notario de dicha capital, D. Dimas Adánez Horcajuelo, con el número 1.579 de su protocolo.

En Junta General de accionistas celebrada el día 19 de junio de 2002 se acordó trasladar el domicilio social y fiscal a Madrid, calle Alcalá, número 54. Desde el día 12 de noviembre de 2002, MSP figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 18.172, libro 0, folio 91, hoja número M-7507, inscripción 160.

Con fecha 21 de noviembre de 2002 se comunicó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el cambio de domicilio social –modificación de datos censales- obteniéndose la nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, en la cual figura como domicilio social y fiscal la calle Alcalá, 54 de Madrid. El código de identificación fiscal es A-28002640.

Los Estatutos Sociales han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada el día 19 de junio de 1990, ante el notario de Madrid, D. Miguel Mestanza Fraguero, número 2610/90 de su protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 383 General del Archivo, folio 131, hoja número M-7507, inscripción 119.

La duración de la Sociedad es ilimitada, según recoge el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

El objeto social, establecido en el artículo 2º de los Estatutos Sociales es el siguiente:

- Adquirir, obtener y explotar conce-

siones mineras de todas clases, de saltos de agua, de tranvías y ferrocarriles y cualesquiera otras.

- Emprender y desarrollar negocios metalúrgicos o siderúrgicos e industriales y explotaciones de todo género.
- Crear, desarrollar y explotar todo tipo de energías alternativas y sus correspondientes instalaciones; importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos energéticos y desarrollar y explotar las instalaciones necesarias para el transporte o la manipulación de toda clase de productos.
- La explotación y el aprovechamiento de montes madereros y el tratamiento y la comercialización de sus productos.
- Ser titular de acciones sobre participaciones de sociedades de objeto idéntico o análogo, total o parcialmente.

Las actividades enumeradas podrán, también, ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales recoge las facultades del Consejo de Administración, a quien corresponde la gestión, administración, dirección y representación de MSP.



2.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La actividad principal de MSP es la extracción, preparación y comercialización de carbón. Históricamente realizó otras actividades, abandonadas en la actualidad por motivos económicos o por imperativo legal, que fueron la explotación de un yacimiento de mineral de hierro llamado Coto Wagner y la generación térmica de energía eléctrica y su distribución.

Asimismo, explota en modalidad de concesión administrativa la línea de ferrocarril entre Cubillos del Sil y Villablino por un plazo de 50 años a contar desde mayo de 1999 por renovación de la concesión otorgada el 23 de julio de 1918 con vigencia durante 80 años.

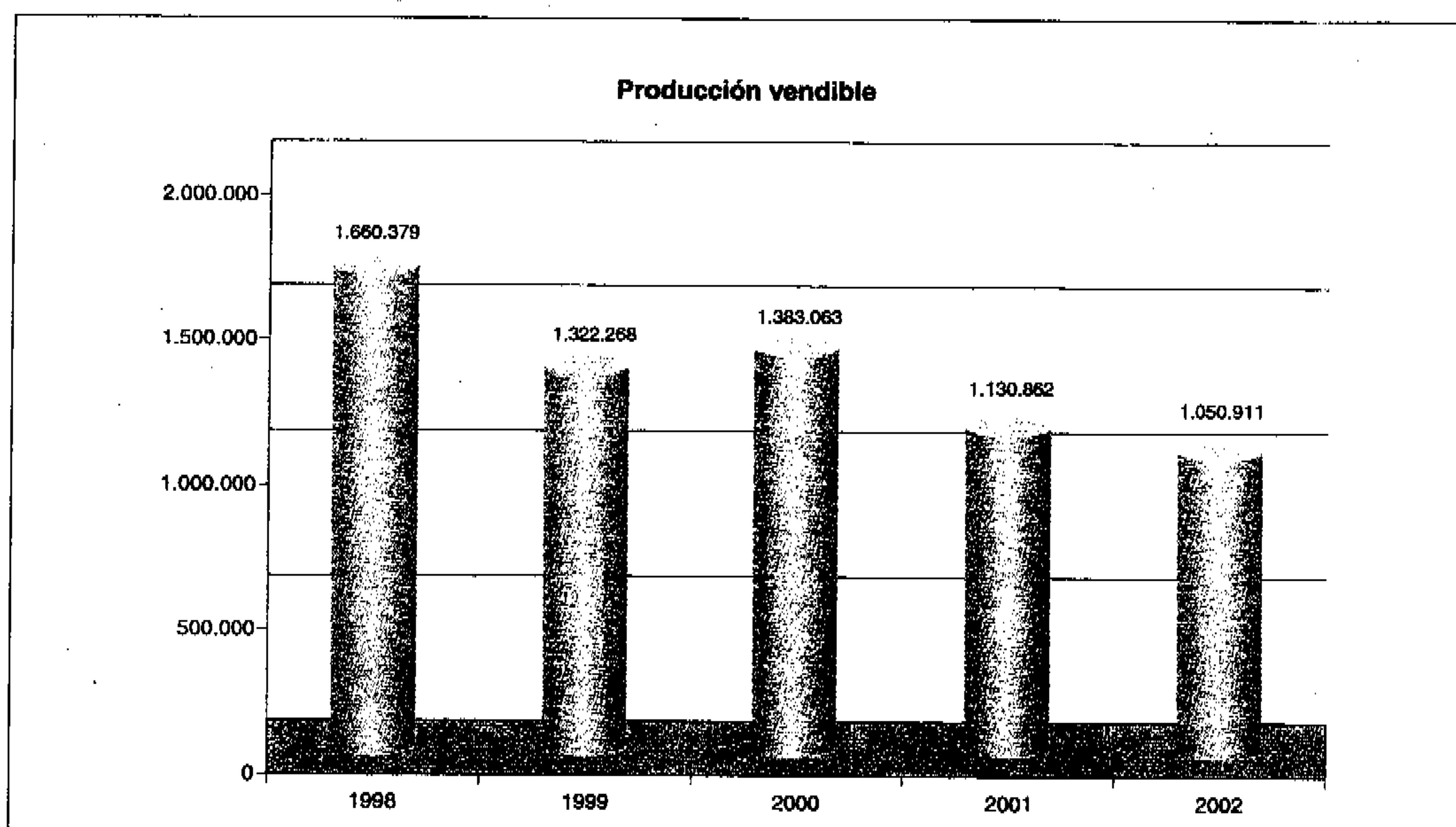
En la actualidad la actividad extractiva de MSP se realiza en los municipios de Villablino e Ibias, provincias de León y Asturias, enviando la producción obtenida a la central térmica de Compostilla, en la provincia de León.

La producción vendible del año 2002 es de 1.050.911 toneladas y ha disminuido el 7,07% con relación a la obtenida en el año anterior. Esta disminución de la producción se debe a la reducción de actividad realizada en el año 2001, comentada en el Informe Anual de dicho ejercicio. La evolución de la producción vendible se muestra en el gráfico siguiente:

Durante el año 2002 se han vendido a la central térmica de Compostilla II, propiedad de Endesa, S.A., 1.060.000 toneladas a un precio medio de 41,6141 euros/tonelada. Los precios aplicados en el segundo semestre son provisionales y se estima que el precio medio definitivo disminuya aproximadamente en el 1,75% dando lugar a un menor valor de los suministros de más de 771 miles de euros.

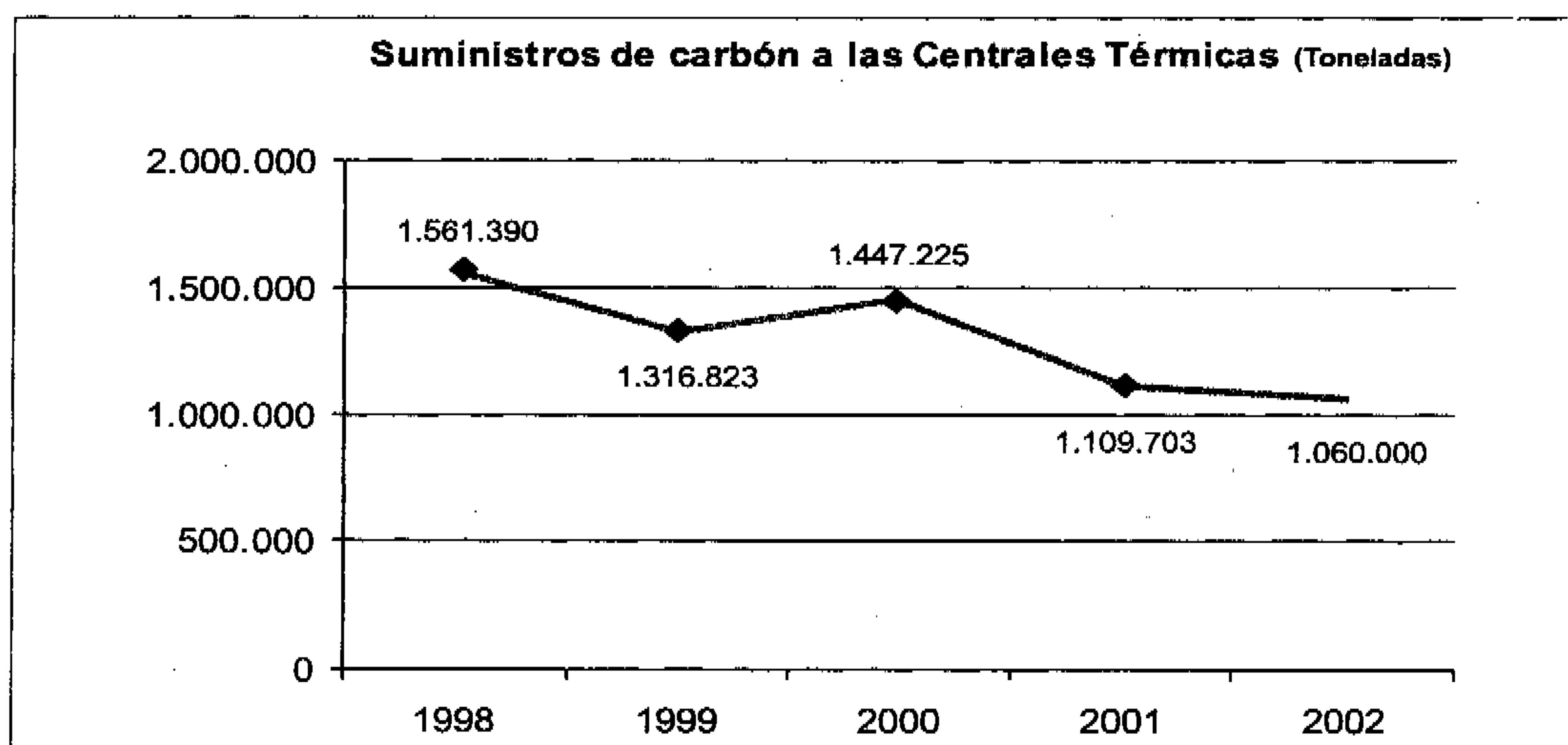
Desde la entrada en vigor del Plan del Carbón el precio de referencia de la venta a centrales termoeléctricas, Ao, expresado en pesetas constantes de 1997, fue continuamente decreciente, siendo el precio de referencia del segundo trimestre de 2002 un 10,80% inferior al existente en el año 1998.

MSP tiene suscrito un contrato con Endesa Generación, S.A. para suministrar anualmente 1.060.000 toneladas de carbón termoeléctrico a la C.T. de Compostilla II hasta el 31 de diciembre de 2004. Casi la totalidad del carbón contratado se suministra por ferrocarril, directamente desde el lavadero de Villablino a la central térmica de Compostilla II.



Los suministros de carbón realizados a centrales térmicas en los últimos años son los siguientes:

La Decisión 3632/1993/CECA relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros a favor

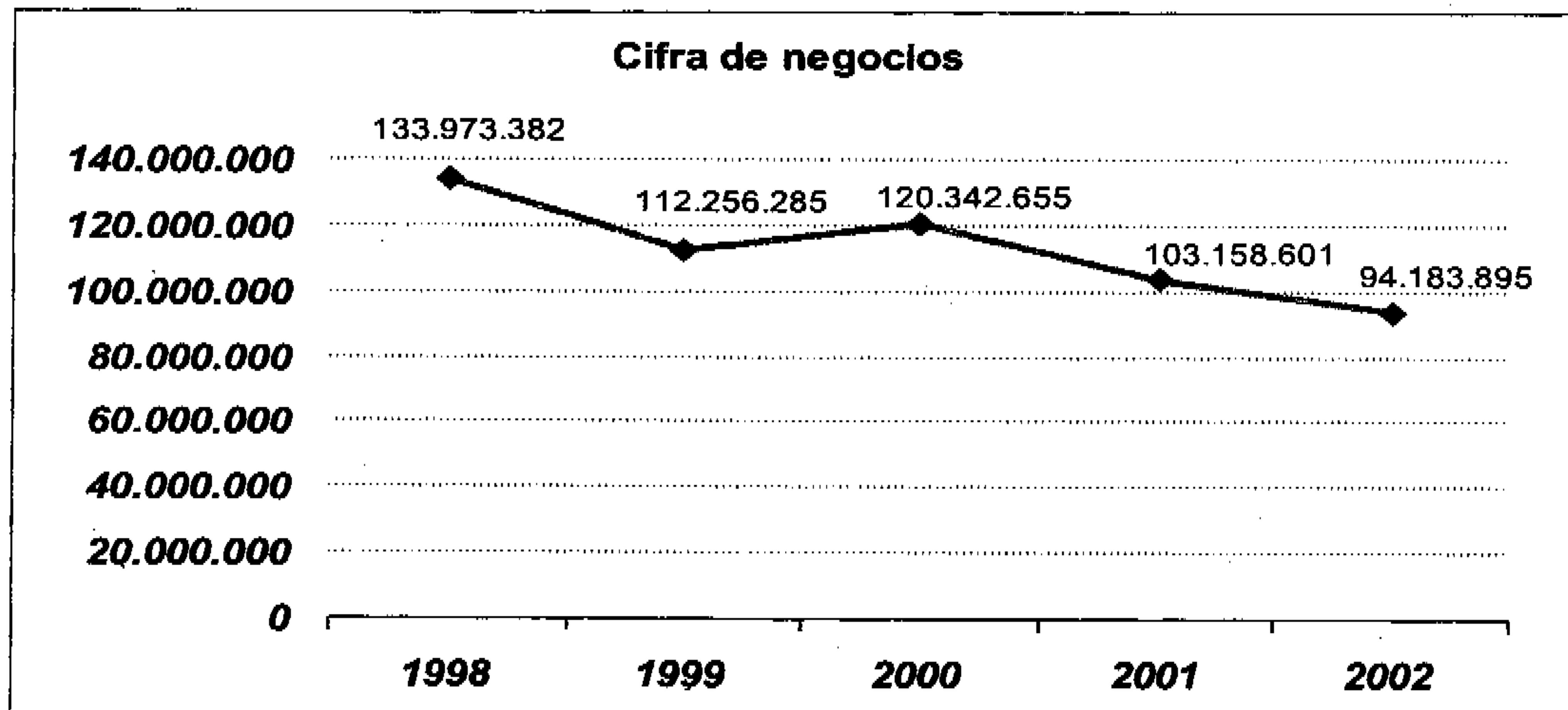


En el año 2002 las ventas de carbón, actividad principal, suponen el 97,68% de la cifra de negocios, y el transporte por ferrocarril el 2,32%.

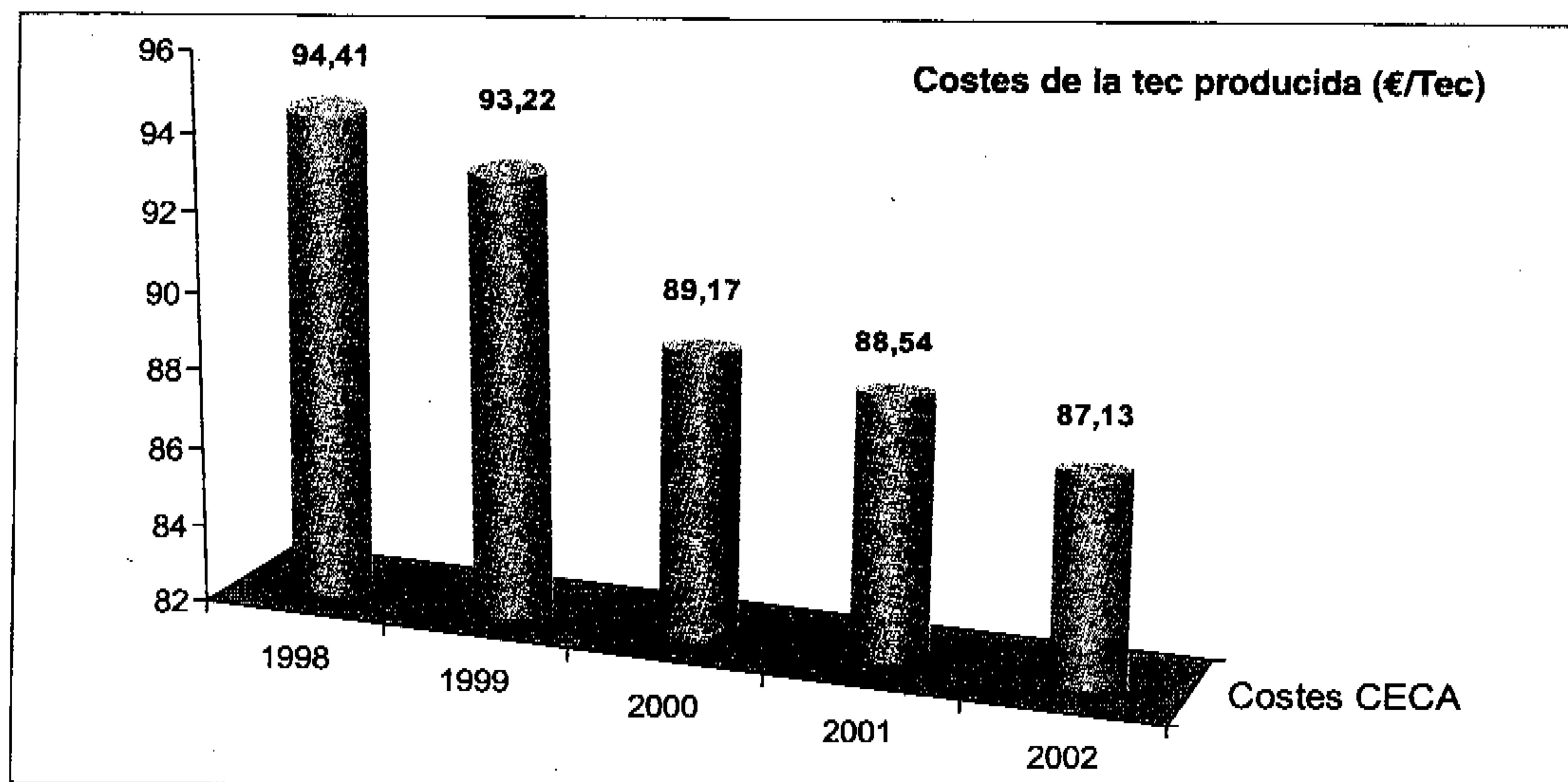
La **cifra de negocios** ha alcanzado los 94.184 miles de euros, cantidad que representa una disminución del 8,7% sobre la de 2001. Los motivos de este descenso son: la disminución de las toneladas vendidas y del precio medio de venta que dan lugar a unos menores ingresos de 4.220 miles de euros, asimismo la Ayuda al Funcionamiento disminuye en 4.713 miles de euros.

de la industria del carbón, en vigor hasta el 23 de julio de 2002 y aplicable hasta el 31 de diciembre del mismo año, establece en el artículo 3.2 que las empresas beneficiarias de Ayudas al Funcionamiento deben adoptar las medidas apropiadas y realizar esfuerzos continuados a fin de obtener una reducción tendencial de los costes de producción, a precios de 1992, a lo largo del periodo 1994 a 2002.

El **coste de la tonelada equivalente de carbón** (tec) producida en el año 2002 ascendió a precios de 1992 a 87,13 euros,



lo que representa una disminución del 1,60% con relación al año anterior. En el periodo 1994 a 2002 la reducción de costes fue del 36,13%. El gráfico siguiente muestra la tendencia de los costes de producción:

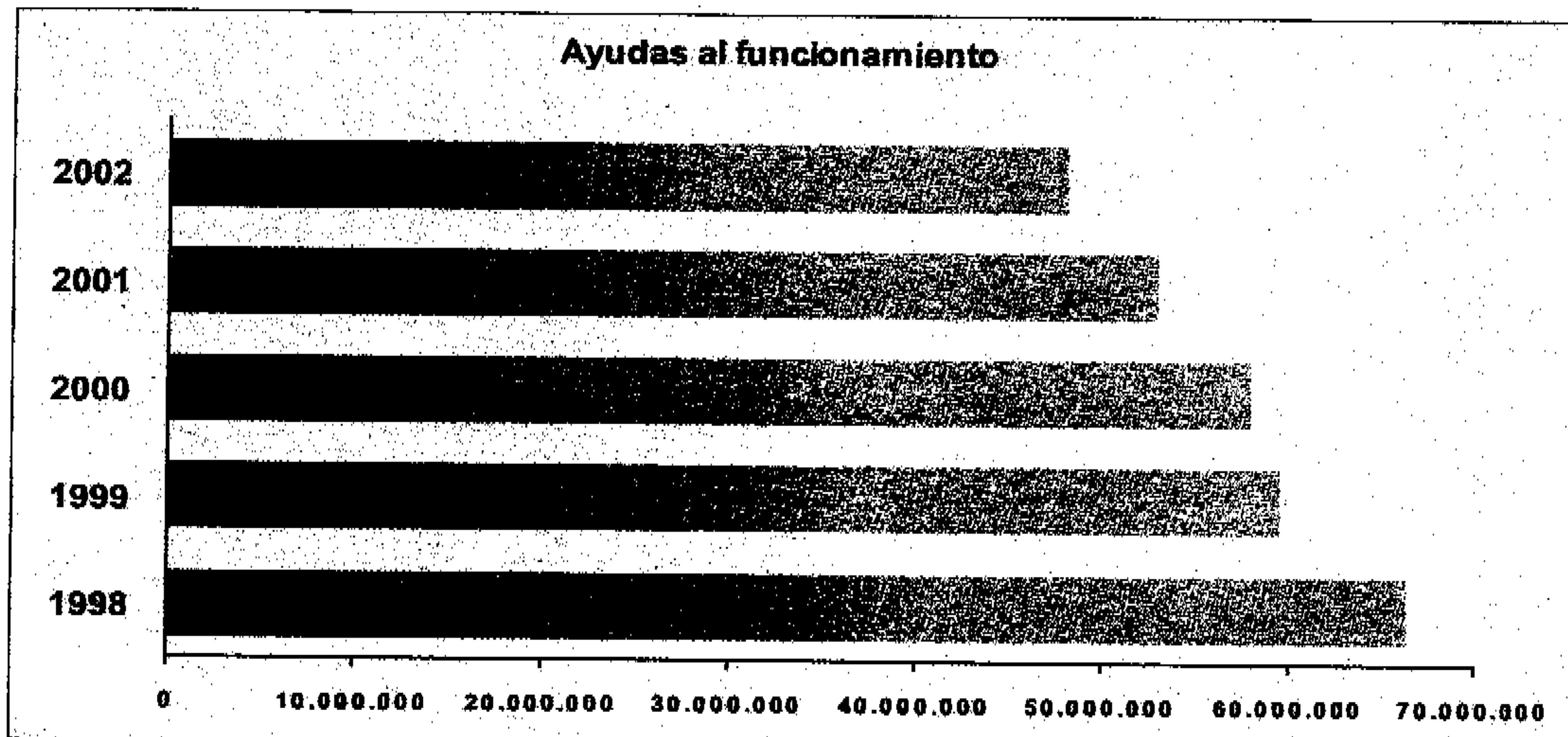


El Real Decreto 2020/1997 que desarrolla específicamente la Decisión 3632/93/CECA establece que las ayudas a la minería serán decrecientes y compatibles con la liberalización del mercado. Las **Ayudas al Funcionamiento**, consignadas en la cuenta de resultados como un ingreso diferenciado del volumen de negocios, recibidas desde la entrada en vigor del "Plan del Carbón" son las siguientes:

Con fecha 23 de julio de 2002 el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE) número 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. Este Reglamento sustituye a la

Decisión 3632/93/CECA que expiró el pasado 23 de julio, y será aplicable desde el 24 de julio de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Este nuevo Reglamento proporciona un marco legislativo a medio plazo dentro del cual la MSP debe desarrollar su actividad y establece las normas sobre la concesión de ayudas estatales a la industria del carbón



con la finalidad de contribuir a su reestructuración y garantizar el mantenimiento, como medida de precaución, de una cantidad mínima de producción de carbón autóctono.

Las categorías de las ayudas son:

- a) A la reducción de actividad para las unidades de explotación que se inscriban en un plan de cierre antes del 2007.
- b) Al acceso a reservas de carbón, que a su vez se subdividen en ayudas a la inversión inicial y ayudas a la producción corriente.
- c) A la cobertura de cargas excepcionales.

Al igual que en la Decisión 3632/93/CECA, se establece que el volumen global de las ayudas a la industria del carbón será decreciente y que se concederán, dentro del límite de la cantidad de carbón autóctono que deba producirse, a las unidades de explotación que habiendo tenido una evolución decreciente de los costes de producción presenten las mejores perspectivas económicas.

MSP está en las mejores condiciones para garantizar el acceso a 36 millones de toneladas de carbón de alta calidad medioambiental, sin que el acceso a estas reservas requiera para ser explotadas de nuevas labores de profundización o inversiones extraordinarias, y cumpliendo todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

En el ejercicio 2002 el **Cash-flow** ascendió a 18.276 miles de euros y representó el 18,15% del valor de la producción, cifra inferior en 11.399 miles de euros respecto a la obtenida en el ejercicio anterior.

Esta disminución se debe a que en el año 2001 se recibieron ayudas a la reducción de suministros por importe de 13.298 miles de euros y en el ejercicio 2002 no se realizó ninguna reducción de actividad. Los recursos procedentes de las operaciones ascendieron a 15.085 miles de euros, de los cuales 10.085 se destinaron a la adquisición de inmovilizado material.

El **beneficio antes de impuestos** ha sido de 5.253 miles de euros frente a los 2.136 miles de euros obtenidos el ejercicio anterior. Este incremento del resultado en más del 145% se debe al incremento del beneficio de las actividades ordinarias en 1.944 miles de euros y a la mejora del resultado extraordinario en otros 1.173 miles de euros. Las partidas y variaciones que componen el resultado extraordinario se detallan en la nota 21 de este informe anual.

Los **gastos de explotación** se reducen en 10.793 miles de euros, de los cuales 5.236 miles de euros se deben a la disminución de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación a consecuencia de la reducción de actividad; las prejubilaciones son el origen de una disminución de 2.223 miles de euros de los gastos de personal y las dotaciones de amortización disminuyen en 3.334 miles de euros a consecuencia de las bajas de inmovilizado por el cierre de grupos mineros. El total de las subvenciones a explotación registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 2.806 miles de euros y se deben fundamentalmente a las programaciones aprobadas por la CECA para las prejubilaciones de los años 2000, 2001 y 2002.

Al cierre del ejercicio 2002 los **fondos**

propios representan el 65,57% del pasivo total, el **endeudamiento** asciende a 33.079 miles de euros cuyas partidas más significativas son: 7.867 miles de euros por efectos descontados de clientes y pendientes de vencimiento, 7.432 miles de euros de deuda a la Hacienda Pública por impuesto sobre beneficios diferidos a

consecuencia de la diferencia temporal del beneficio fiscal de la "libertad de amortización de activos mineros", 3.582 miles de euros de provisiones para posibles sentencias desfavorables a la Sociedad y la cantidad restante son deudas corrientes derivadas de la actividad ordinaria de la Sociedad.



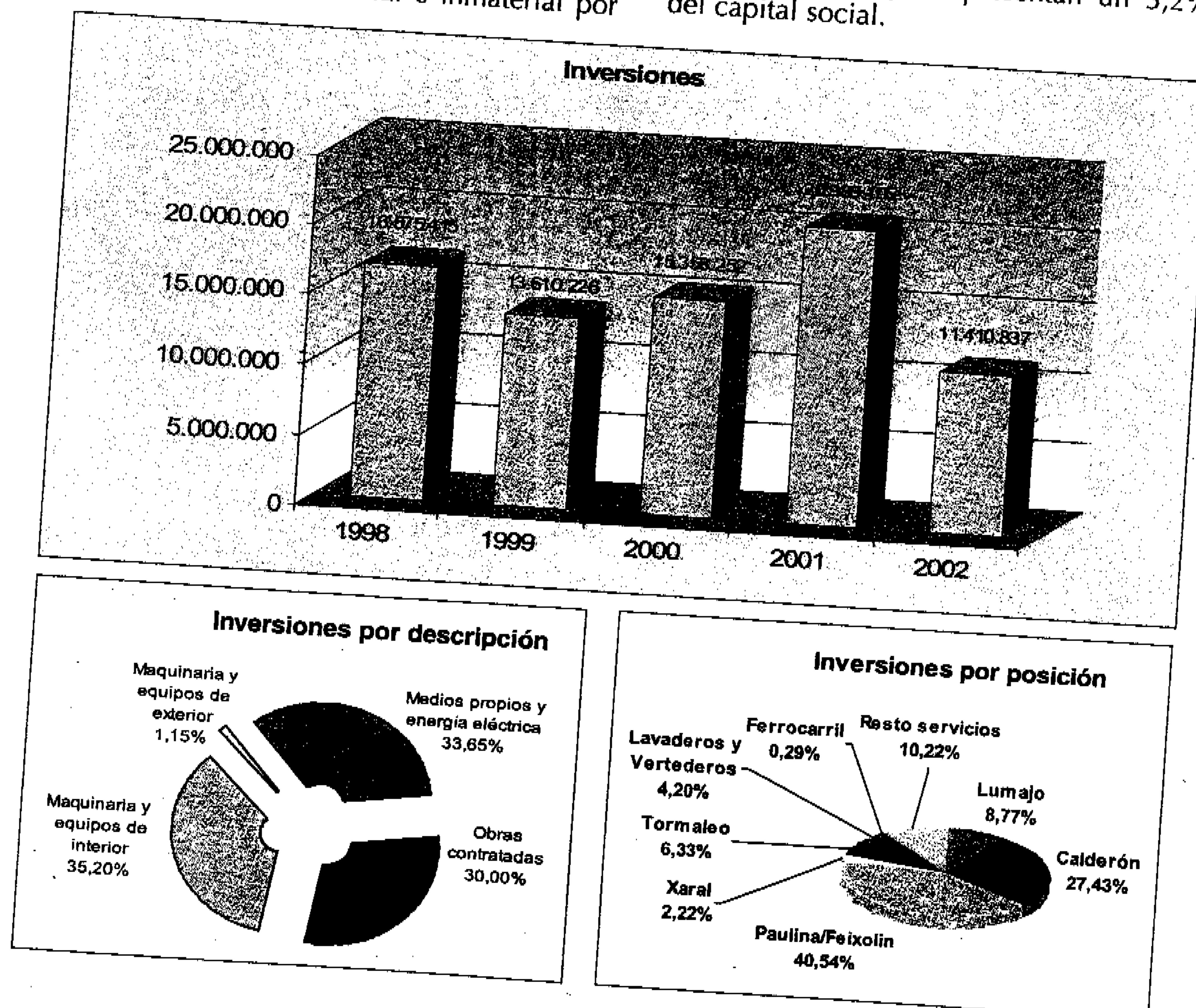
3.- INVERSIONES E INMOVILIZADO

Las inversiones en inmovilizado material, sin incluir las variaciones del almacén de inmovilizado y anticipos a acreedores de inmovilizado, ascendieron a 11.411 miles de euros, lo que representa una disminución del 45,63% respecto al ejercicio 2001 (20.988 miles de euros). Las inversiones más significativas fueron la adquisición de maquinaria y equipos de interior de mina por importe de 4.015 miles de euros, y la ejecución de infraestructuras mineras por valor de 5.318 miles de euros. El 68% de las inversiones se realizaron en los grupos mineros Paulina (Feixolin) y Calderón.

Al 31 de diciembre el inmovilizado inmaterial y material neto asciende a 79.248 miles de euros, lo que representa una disminución sobre el ejercicio anterior del 6,46%. Se han dotado amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial por

importe de 11.489 miles de euros, las bajas netas del inmovilizado material, ya sea por obsolescencia o por enajenación, ascienden a 3.433 miles de euros, el valor de venta de los activos asciende a 4.312 miles de euros, los beneficios obtenidos en la enajenación del inmovilizado material son de 1.027 miles de euros y las pérdidas procedentes de las bajas de inmovilizado ascienden a 148 miles de euros. La exposición mas detallada de las variaciones del inmovilizado está recogida en la nota 5 de este informe.

Las inversiones financieras a largo plazo se mantienen y las únicas variaciones se corresponden con la constitución o devolución de depósitos para ocupación de montes, o traspasos entre el corto y largo plazo de créditos pendientes de cobro. La inversión financiera más significativa es la participación en Minas la Camocha, S.A., con 696.986 títulos que representan un 3,2% del capital social.



4.- RECURSOS HUMANOS

La plantilla media del año 2002 fue de 1.163 personas. A lo largo del año se prejubilaron 107 trabajadores y se realizaron 7 nuevas contrataciones.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en resolución de fecha 30 de enero de 1998, autorizó a la empresa a extinguir los contratos de un máximo de 1.312 trabajadores por prejubilación en el periodo comprendido entre el primero de enero de 1998 y el último día de 2005, siempre y cuando los trabajadores se adhirieran expresa y voluntariamente al expediente de prejubilación y se cumplan todas las condiciones recogidas en la normativa que regula el denominado "Plan del Carbón". Durante el año 2003 pueden ser beneficiarios de las prejubilaciones 108 trabajadores y para el periodo 2003 a 2005 se estima que 340 trabajadores cumplirán los requisitos exigidos para acogerse al sistema de jubilaciones anticipadas de la minería del carbón.

En el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización (en adelante PMRR) presentado al Ministerio de Industria y Energía, con fecha 30 de marzo de 1998, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 2020/1997 e informado positivamente por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante Instituto del Carbón), con fecha 12 de mayo del mismo año, se contemplaban nuevas admisiones –vinculantes al 31 de diciembre de 1999- de 109 trabajadores, compromiso que la empresa cumplió puntualmente tal y como puede comprobarse en el cuadro siguiente:

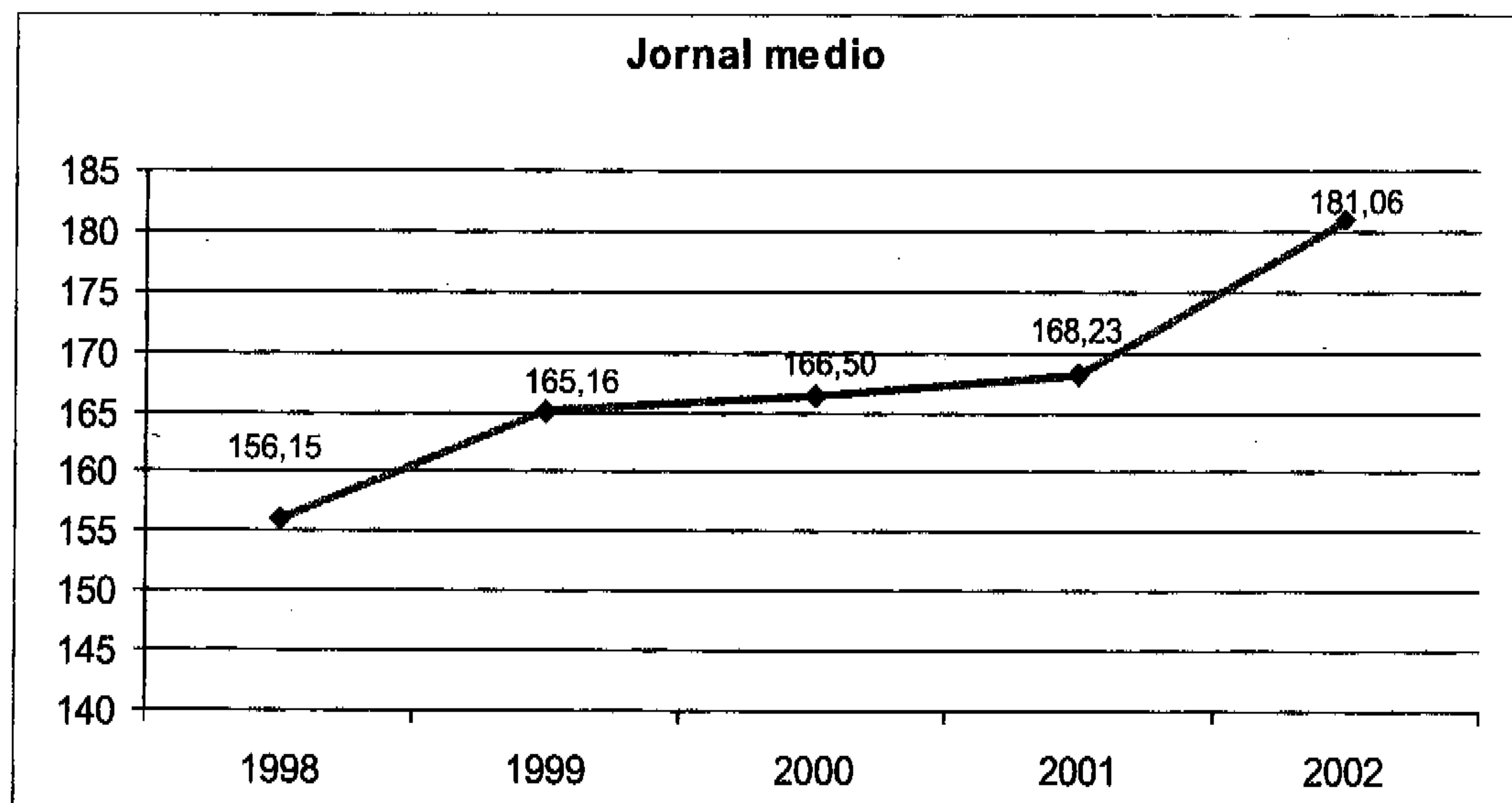
PLANTILLAS	1998	1999	2000	2001	2002
Nuevas contrataciones	56	53	9	10	7
Prejubilaciones	398	124	137	93	107
Otras bajas	24	28	33	27	15
Plantilla a fin del periodo	1.592	1.493	1.332	1.222	1.107
Plantilla media del ejercicio	1.632	1.528	1.414	1.280	1.163

Este PMRR fue modificado en el mes de septiembre del año 2000, por motivos totalmente ajenos a la sociedad y, sin embargo, de trascendental importancia en el desarrollo de su actividad. El incumplimiento del suministro contratado con la central térmica de Endesa en el año 1999 a consecuencia de la conflictividad de los últimos meses de ese año y la situación creada con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Villablino que no autorizaba las explotaciones a cielo abierto contempladas en el PMRR inicial, obligaron a redimensionar nuevamente la actividad de la Sociedad reduciendo la capacidad de producción y adecuando las plantillas a los nuevos niveles de actividad. Se debe mencionar que en el PMRR del año 1998 se preveía para el ejercicio 2002 un suministro de carbón garantizado de 1.561.363 toneladas con una plantilla a fin de año de 1.366 trabajadores y las circunstancias descritas anteriormente dan lugar a un nuevo PMRR donde el suministro de carbón garantizado para el año 2002 es de 1.060.000 toneladas (un 32% inferior) con una plantilla de 1.107 trabajadores (un 18,96% inferior); es decir, se originó un desfase muy significativo entre la reducción de producción y plantilla; si la plantilla hubiese disminuido en la misma proporción que el suministro garantizado a finales del año 2002 el

número de trabajadores no debería superar los 929.

En el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización vigente en la actualidad no se contemplan nuevas contrataciones de personal, y en principio,

euros, 2.223 miles de euros menos que el año anterior; sin embargo, el coste para la empresa del jornal medio se incrementó un 7,63% situándose en 181,06 euros por jornal trabajado. La evolución del jornal medio desde el inicio del PMRR es la siguiente:



no hay previstas medidas laborales distintas de las bajas por prejubilaciones.

Los gastos de personal en el ejercicio 2002 ascendieron a 39.615 miles de

La **productividad** global aumentó el 2,32%, y pasó de ser 883 toneladas/hombre/año 2001 a 904 toneladas/hombre/año 2002.



5.- FINALIZACION DE LA QUIEBRA.

La entidad fue declarada en situación legal de quiebra el 2 de julio de 1993, mediante Auto nº 442/93 del Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de febrero de 1994 aprobó el borrador del Convenio a presentar a los Acreedores. Este Convenio fue aceptado por los Acreedores en su reunión de fecha 19 de abril de 1994 y aprobado definitivamente mediante Auto dictado por la Magistrada-Juez con fecha 1 de junio de 1994.

En el Convenio de Acreedores se establecía una reducción de capital, una ampliación de capital por capitalización de la deuda vencida y exigible, una pérdida ("quita") de hasta el 80% de las deudas con los acreedores y un aplazamiento ("espera") del resto de la deuda hasta el año 2002 y por fin, otra ampliación de capital.

Las modificaciones en el capital social exigidas en el Convenio y comentadas en informes anteriores fueron:

1.-El día 24 de octubre de 1994 se otorgó escritura pública ante el Ilustre Notario de Madrid D. Gabriel Baleriola Lucas, con el número 2953 de su protocolo, de reducción de capital en 2.680.000.000.- ptas. mediante la disminución del valor nominal de las acciones a 25 ptas., es decir, se reduce el valor nominal de las acciones en el 80%.

2.-El día 21 de noviembre de 1994 se otorgó escritura pública ante el Ilustre Notario de Madrid D.

Gabriel Baleriola Lucas, con el número 3253 de su protocolo, de aumento de capital en 1.034.000.000.- ptas. por la capitalización de la deuda líquida, vencida y exigible del BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S.A. y CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, C.A.M.P.

3.-El día 8 de junio de 1995 se otorgó escritura pública ante el Ilustre Notario de Madrid D. Eduardo García Duarte-Acha , con el número 1877 de su protocolo, de aumento de capital en 2.000.000.000.- ptas. con un desembolso inicial de 1.520.000.000.- ptas. correspondiente al 75% del valor nominal, 19 ptas. por acción. El desembolso restante de 480.000.000.- ptas. correspondiente al 25%, 6 ptas. por acción, se realizó entre el 5 de noviembre y el 5 de diciembre del mismo año y está recogido en la escritura pública otorgada ante el Ilustre Notario de Madrid D. Eduardo García Duarte-Acha , con el número 133 de su protocolo y fecha 18 de enero de 1996.

Los pagos del Convenio de Acreedores de la Quiebra realizados en el año 2002 ascienden a 4.918.662,87€, y con ellos se da cumplimiento al mandato del Convenio referente al pago de la "espera".

"Con el cumplimiento de este Convenio quedarán extinguidos en los términos de lo dispuesto en el artículo 905 del Código de Comercio y el artículo 1919 del Código Civil, todos los créditos y cuantas garantías reales o personales u obligaciones accesorias pudieran existir relativas a los créditos a que se refiere este

Convenio.

Una vez efectuados los pagos que se contemplan en el presente Convenio, quedarán extinguidos los créditos a los

En resumen, el "Convenio de Acreedores de la Quiebra afectó a 383 acreedores, cuyas deudas, quitas y esperas, son:

GRUPO	DEUDA	QUITA	A capital	Diferencias en cambio	ESPERA	Pagos al 31/12/2002
Grupo 1.1	16.967.800,79	7.450.612,93		4.738,86	9.521.926,72	9.515.826,64
Grupo 3.2	31.355.545,97	21.948.882,18	6.214.465,16		3.192.198,63	3.192.198,63
Grupo 3.3	153.225.472,58	122.247.538,55		1.832,62	30.979.766,64	30.979.766,64
Grupo 3.3						
Transportes	1.249.355,48	447.388,16			801.967,32	801.967,32
TOTAL CREDITOS						
CONCURSALES (Euro)	202.798.174,82	152.094.421,82	6.214.465,16	6.571,43	44.495.859,31	44.489.759,23

que afecta el mismo, y disuelta la comisión de seguimiento del Convenio".

Señalar que la cantidad a pagar a la Hacienda Pública en el año 2002 ha sido regularizada excluyendo el importe del Acta por IRPF de los ejercicios 1984/1988 que asciende a 4.026.212,04 €. Este acta fue firmada en desconformidad, recurrida ante los Tribunales y con sentencia favorable a la Sociedad desde junio de 2001. Una vez modificada la deuda, la quita y la espera del crédito concursal a favor de la Hacienda Pública, se compensó del noveno y ultimo pago el importe ingresado en exceso, 668.351,20 €, y los intereses de demora devengados por el ingreso indebido y que ascendieron a 124.090,96 €.

El Convenio de Acreedores afecta únicamente a los créditos concursales pero no a las obligaciones de la masa, es decir, no afecta a las deudas generadas durante el periodo en que la Sociedad estuvo administrada por el Comisario y el Depositario de la Quiebra, deudas que se originaron por el aplazamiento y fraccionamiento del pago de las liquidaciones periódicas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y que incluyendo los intereses, se elevaron a 73.795 miles de euros.

El importante esfuerzo realizado por los trabajadores, los accionistas y los acreedores culminó satisfactoriamente



con el pago de todos los acreedores como se muestra en el cuadro siguiente:

A la fecha de formulación de estas cuentas se habían cancelado también en su totalidad las obligaciones de la masa de la quiebra, cuyo último vencimiento era febrero de 2003.

CONCEPTO	Euros
Deuda a la declaración de quiebra	202.798.174,82
Quita	152.087.850,36
A capital	6.214.465,16
Espera	44.495.859,31
A DEVOLVER EN 9 AÑOS POR CONVENIO DE ACREDITORES	44.495.859,30
Deuda generada durante la gestión del procedimiento de quiebra	65.677.178,73
Intereses devengados por la deuda generada durante la gestión del procedimiento de quiebra	8.117.890,45
A DEVOLVER EN 10 AÑOS POR APLAZAMIENTO DE DEUDAS	73.795.069,18
IMPORTE TOTAL A DEVOLVER	118.290.928,48
1994	5.511.803,02
1995	17.311.537,61
1996	14.465.826,84
1997	14.530.234,61
1998	30.014.001,08
1999	9.820.160,18
2000	9.070.445,57
2001	11.557.352,71
2002	5.869.997,87
2003	39.569,01
IMPORTE TOTAL DEVUELTO	118.290.926,57



6.- INFORMACION BURSATIL

El Capital Social está representado por 148.650.230 acciones al portador de un valor nominal de 0,15 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Para que el valor nominal de cada una de ellas, y de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, sea una cifra que no contenga más de dos decimales, se redujo el Capital Social en 37.612,39 euros, creándose una reserva indisponible por el mismo importe.

Los accionistas que poseen una participación superior al 3% del Capital, de acuerdo con las acreditaciones de la última Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2002 son los siguientes:



	Nº de acciones	% sobre el capital social
Comile, S.A.	53.335.748	35,88%
Universal Beximport, S.A.	24.791.625	16,68%
Rioscalsa, S.A.	22.991.625	15,47%
Caja España de Inversiones, C.A.M.P	20.160.000	13,56%

El cuadro adjunto muestra la evolución de la cotización de las acciones al 31 de diciembre de los últimos años. Los importes están expresados en euros.

	Capital Admitido	Nº Acciones	Nominal	Volumen	Máximo	Mínimo	Medio	Último	Días	Capitalización
1999	22.335.147	148.650.230	0,15	6.629.793	0,12	0,06	0,09	0,07	49	10.405.516
2000	22.335.147	148.650.230	0,15	3.250.948	0,07	0,05	0,06	0,05	10	7.432.512
2001	22.297.534	148.650.230	0,15	13.355.889	0,07	0,03	0,05	0,04	71	5.946.009
2002	22.297.534	148.650.230	0,15	730.593	0,09	0,04	0,05	0,08	34	11.892.018

7.- HIPOTECAS Y AVALES

Con fecha 9 de octubre de 1998, ante el notario del Ilustre Colegio de Valladolid, D. José Clemente Vázquez López, con el número 987 de su protocolo, se otorgó escritura de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria a favor de la "Comunidad del Monte Vecinal en Mano Común Pandelo, Rogueira y Cienfuegos de Tormaleo".

Dicha cantidad deberá ser abonada por MSP en treinta y tres plazos mensuales, de tres millones de pesetas los treinta y dos primeros plazos, y de cuatro millones de pesetas el último de ellos. Dichos plazos vencerán el último día de cada mes, siendo el primer vencimiento

para costas y gastos judiciales".

El importe adeudado al 31 de diciembre de 2002 por la ocupación temporal del citado monte, para la realización de una explotación minera a cielo abierto, asciende a 42 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas se habían realizado todos los pagos estando pendiente de inscripción registral la cancelación de la hipoteca.

Las garantías prestadas por terceros y vigentes a la fecha de formulación de las cuentas ascienden a 5.245 miles de euros y según el siguiente detalle:

Organismo en el que se deposita el aval	Importe en miles de euros	Concepto por el que se deposita el aval
Seguridad Social	409	Capitales- Coste y diferencias en cotización
Hisramer Renting, S.A.	10	Contrato arrendamiento centralita oficina de Madrid
Confederación Hidrográfica del Norte	1	Desvío cauce de arroyo en Brañas de Eiroa
Ayuntamiento de Ponferrada	30	Remodelación de escombrera del Toralin
Junta de Castilla y León	1.750	Restauración de montes
Principado de Asturias	3.015	Restauración de montes
Diputación de León	30	Transporte pesado por los caminos de Onamio.
TOTAL AVALES	5.247	

el 30 de junio de 2000. Como garantía del pago de estos plazos MSP constituyó sobre la concesión minera llamada "Julia Victoria", expediente nº 18.712, sita en Tormaleo, primera hipoteca, especial y voluntaria a favor de la Comunidad del Monte Vecinal en Mano Común "Pandelo, Rogueira y Cienfuegos de Tormaleo" y que quedará respondiendo de las siguientes cantidades: "hasta cien millones de pesetas en concepto de principal, hasta nueve millones de pesetas en concepto de intereses moratorios de un año y hasta siete millones de pesetas



8.- LITIGIOS

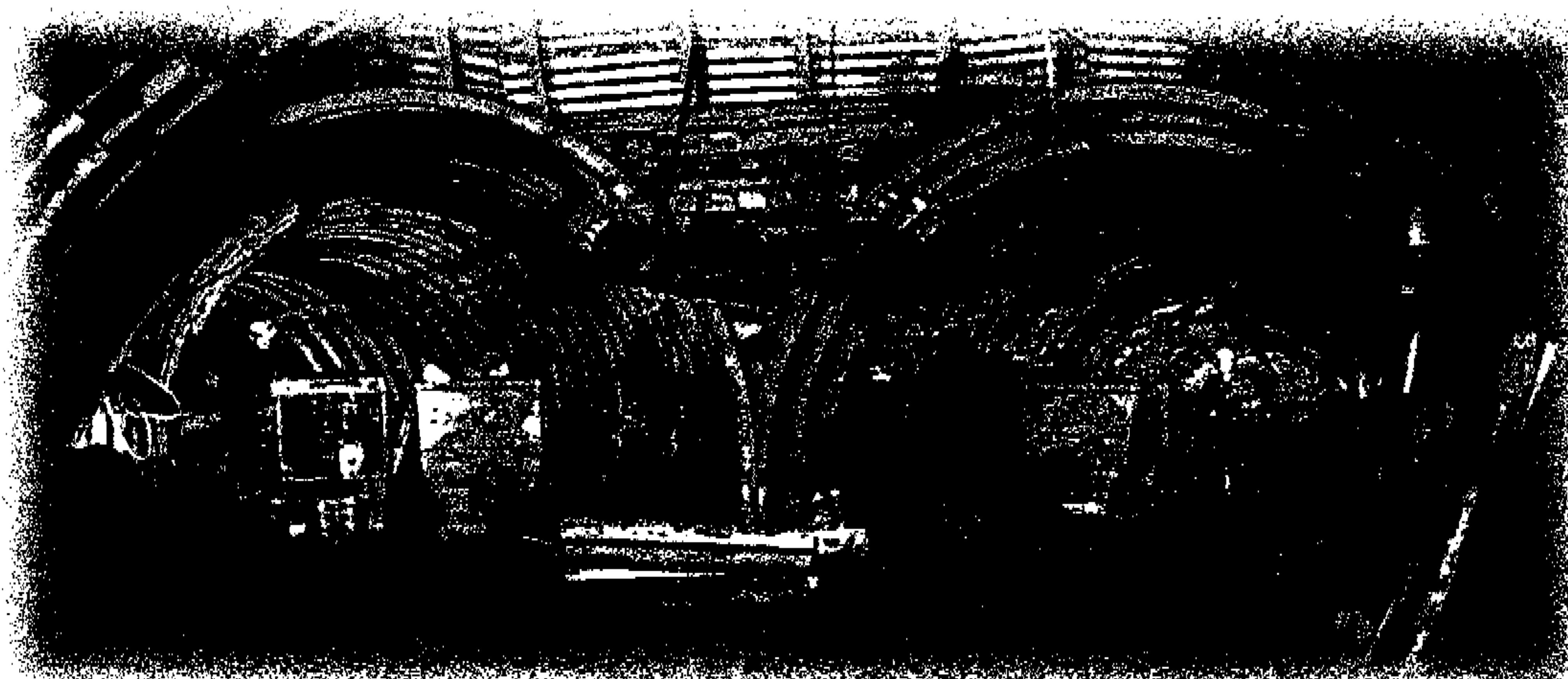
Durante el proceso de calificación de la pieza quinta de la quiebra se solicitó por alguno de los implicados en la misma el archivo de ésta, oponiéndose a ello CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES y MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A. La solicitud del archivo de la misma, fue desestimada mediante auto el cual ordenaba su continuación. Contra este auto de continuación de calificación de la quiebra MALL INVERSIONES, S. A., HULLAS DE COTO CORTÉS, S. A. y D. ALFONSO GARCÍA-ARGÜELLES MARTINEZ formularon recurso de apelación en el que una vez designados particulares por los apelantes continúa su tramitación.

En relación con la acción social de responsabilidad iniciada por la Sociedad contra los antiguos Administradores, se dictó sentencia en el año 2001 condenando solidariamente a D. José M^a Suárez Alonso, D. Javier Arsuaga Sarasola, D. Alfonso García-Argüelles Martínez y D. Manuel Cabrera Kábana al pago de 1.186 miles de euros en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a MSP, absolviendo al Administrador de hecho, D. Juan Monjardín Losada. Esta sentencia ha sido recurrida en apelación por alguno de los administradores condenados y por MSP, recurso que se está

tramitando ante la Sección 13^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

Siendo la intención de todos los afectados por este procedimiento poner fin al mismo, se iniciaron negociaciones que culminaron con un completo acuerdo recogido en el contrato de transacción extrajudicial de fecha 21 de febrero de 2003. Los acuerdos alcanzados y que ponen fin al pleito son los siguientes:

- a) Los señores Suárez, Arsuaga, García-Argüelles y Cabrera entregan a MSP 300,5 miles de euros por indemnización de los daños a que fueron condenados como consecuencia de su gestión como miembros del Consejo de Administración.
- b) Los señores Suárez, Arsuaga, García-Argüelles y Cabrera abonan a D. Juan Monjardín Losada por cuenta de MSP la cantidad de 125,7 miles de euros, importe de las costas de la primera instancia a cuyo pago había sido condenada MSP.
- c) Con estos pagos tanto los demandados como la demandante renuncian a cualquier pretensión que pudieran tener en relación con estos hechos y con el procedimiento referido.



9.- INSPECCION FISCAL

La Sociedad está acogida a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y disfruta de determinados beneficios fiscales de dicha Ley, anteriormente contemplados en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento a la Minería y otra normativa aplicable.

La Agencia Tributaria ha realizado la comprobación e investigación de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Sociedades del período 1992 a 1996, ambos inclusive.
- Impuesto sobre el Valor Añadido del período 1993 a 1997, ambos inclusive.
- Impuesto sobre la Renta del las Personas Físicas del período 1993 a 1997, ambos inclusive.

La actuación inspectora se inició el 9 de febrero de 1998 por la Unidad Regional de Inspección nº 4 de León y

reiniciada el día 2 de septiembre de 1999, por la Oficina Nacional de Inspección en Castilla y León, en adelante ONI.

Con fecha 15 de octubre de 2001 se firmaron en conformidad las actas relativas al I.R.P.F. 1993/1997 e I.V.A. 1993, sin ninguna modificación a las declaraciones presentadas en su día por la Sociedad, y en disconformidad las actas correspondientes al resto de tributos y períodos, con excepción del I.V.A. de los años 1996 y 1997.

A lo largo del mes de diciembre de 2001 la Oficina Técnica de la A.E.A.T. confirma los ajustes propuestos por los inspectores actuarios, sin tener en cuenta las discrepancias y alegaciones manifestadas por la Sociedad, dictando los correspondientes actos administrativos de liquidación tributaria.

El detalle de las deudas reclamadas por la Agencia Tributaria se muestra en el cuadro adjunto:

LIQUIDACIÓN Y TRIBUTO	Cuota líquida	Intereses de demora	Sanción	TOTAL
Acta nº 70469455: Impuesto sobre sociedades de 1993			2.413.213,88	2.413.213,88
Acta nº 70469570: Impuesto sobre sociedades de 1994	14.384.484,87	7.167.995,85	624.818,04	22.177.298,78
Acta nº 70468992: Impuesto sobre sociedades de 1995	3.824.008,78	1.475.799,62	2.208.405,94	7.508.214,33
Acta nº 70469525: Impuesto sobre sociedades de 1996	4.792.746,97	1.364.913,25	3.387.429,81	9.545.090,03
Acta nº 70469534: Impuesto sobre el Valor Añadido de 1994 y 1995	814.376,22	396.401,39	692.219,78	1.902.997,38
TOTAL	23.815.616,94	10.405.110,11	9.326.087,45	43.546.814,40



Las actas firmadas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades ascienden a 41.644 miles de euros, siendo 10.009 miles de euros de intereses y 8.634 miles de euros de sanción.

Los incrementos más significativos realizados por los actuarios en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se deben a la forma en que la Agencia Tributaria interpreta y aplica la Ley 6/1977 de Fomento a la Minería en los siguientes conceptos:

1º) Libertad de amortización: La A.E.A.T entiende que la libertad de amortización debe aplicarse por un periodo de 10 años contados desde la fecha de inicio de actividad minera, sin embargo MSP entiende que los 10 años deben computarse desde la fecha en que cada una de las inversiones se incorpora a la actividad minera. El criterio aplicado por la Sociedad está basado en la respuesta no vinculante de la Dirección General de Tributos a una consulta sobre este asunto y existen sentencias recientes (16/11/2001) del Tribunal Económico Administrativo Central que confirman el criterio aplicado por MSP.

2º) Factor agotamiento: La A.E.A.T interpreta que la cuantía máxima a dotar por este concepto es hasta el 15% de los minerales vendidos pero sin que este importe supere el resultado ordinario de la actividad minera. La Sociedad entiende que la cuantía máxima es hasta el 15% de los minerales vendidos pero sin que este importe supere la base imponible atribuible a la actividad minera.

3º) Pérdidas de inmovilizado: El abandono irreversible de las infraestructuras mineras incluidas en el artículo 4 de la Decisión 3632/93/CECA es contemplado por la A.E.A.T como un saneamiento de activos y no admite como gasto fiscalmente deducible las depreciaciones intrínsecas de inmovilizado consecuencia de los planes de modernización, racionalización y reestructuración de la minería del carbón, definidos en el artículo 5 de la Decisión mencionada anteriormente.

El acta firmada en disconformidad y correspondiente al I.V.A. del periodo 1994/1995 asciende a 1.903 miles de euros, siendo 396 miles de euros de intereses y 692 miles de euros de sanción. La A.E.A.T. minoró las cuotas soportadas deducidas por MSP en las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1994 y 1995 correspondientes a la adquisición de cierta maquinaria industrial.

Con fecha 15 de enero de 2002 se interpuso ante el TEAC reclamación económico-administrativa a las liquidaciones giradas por la Oficina Nacional de Inspección de Tributos y que se recogen en el cuadro anterior, (la reclamación contra las sanciones impuestas se presentó ante el mismo tribunal con fecha 2 de agosto de 2002).

Posteriormente, el 18 de enero de 2002, y por los importes correspondientes a cuotas e intereses, se solicitó la suspensión de la deuda y para garantizar el pago derivado de una posible sentencia judicial firme condenatoria se ofreció en garantía la cesión de los derechos de cobro de las Ayudas al Funcionamiento.

Con fecha 18 de julio de 2002 el Tribunal Económico-Administrativo Central dicta fallo denegatorio de la suspensión solicitada, por entender que la garantía aportada no resulta suficiente para obtener la suspensión y por no apreciar tampoco la derivación de perjuicios de imposible reparación que occasionaría la ejecución de las deudas. Este fallo fue notificado a la Sociedad con fecha 12 de septiembre de 2002 y el 21 de septiembre de 2002 se interpuso recurso Económico-Administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sentencia dictada por el TEAC.

El día 9 de octubre de 2002 la Oficina Nacional de Recaudación de la Agencia Tributaria gira liquidación de intereses de demora de las Actas recurridas desde la fecha límite de pago inicial (21 de enero de 2002) hasta la fecha de la sentencia denegatoria de la suspensión solicitada (18 de julio de 2002), y el día 10 de octubre de 2002 el Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria requiere a MSP para que efectúe el pago de las deudas recurridas y no suspendidas en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de

Recaudación; el 28 de octubre se presenta la siguiente documentación ante la A.E.A.T:

- a) Escrito solicitando la revocación del requerimiento de pago por entender la Sociedad que al no haber sentencia firme sobre la suspensión y bajo el principio de sometimiento de la Administración a la Ley, ésta estaría atropellando el derecho básico de "tutela judicial efectiva" recogido en el artículo 24.1 de la Constitución.
- b) Recurso de Reposición contra la liquidación de intereses de demora.
- c) Y no obstante, para el supuesto que no fueran ajustadas a derecho las alegaciones presentadas en los escritos de los puntos a) y b), se presentó solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias en cuestión.

En resumen, las deudas tributarias no suspendidas y la liquidación de intereses de demora por las que se solicitó aplazamiento y fraccionamiento de pago son las siguientes:

Concepto	Cuota	Intereses de demora al 10/12/2001	Intereses suspensivos al 18/07/2002	Total a ingresar
Acta nº 70469570: IS 1994	14.384.484,87	7.167.995,86	578.078,86	22.130.559,59
Acta nº 70468992: IS 1995	3.824.008,78	1.475.799,62	142.151,02	5.441.959,42
Acta nº 70469525: IS 1996	4.792.746,97	1.364.913,25	165.160,25	6.322.820,47
Acta nº 70469534: IVA 1994 y 1995	814.376,22	396.401,38	32.475,37	1.243.252,97
TOTAL SOLICITUD				
APLAZAMIENTO DE FECHA 28/10/2002	23.815.616,84	10.405.110,11	917.865,50	35.138.592,45

En auto de fecha 7 de noviembre de 2002, la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, deniega la suspensión solicitada para el acta correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de 1994, al entender que conceder la suspensión es tanto como entrar en el fondo del asunto. En autos de fechas 20 de noviembre de 2002 y 11 de diciembre de 2002, la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, acuerda suspender la Resolución del T.E.A.C. para las actas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 1995 y 1996, y solicita garantía por los importes de estas actas más los intereses correspondientes. No se ha recibido hasta la fecha resolución de la Audiencia Nacional relativa al acta del IVA para los ejercicios 1994 y 1995.

En resumen, y con relación a las actas de inspección recurridas, al día de hoy los temas pendientes son:

- 1.- Que la Audiencia Nacional ratifique o revoque la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre la suspensión de la deuda por el acta del IVA 1994-1995, y posteriormente ofrecer garantías suficientes y adecuadas para responder del total de la deuda recurrida.
- 2.- Que el Tribunal Económico-Administrativo Central se pronuncie sobre la procedencia o improcedencia de las liquidaciones realizadas por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria.
- 3.- Que la Agencia Tributaria conceda o deniegue el aplazamiento y fraccionamiento de deuda solicitado.

4.- Aunque no están registradas contablemente las actas, ya en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 se dio cumplida información de este hecho, asimismo, sobre estas actas, se facilitó información detallada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de marzo de 2002.

MSP entiende que las sentencias serán favorables ya que en todo momento aplicó criterios acordes a la normativa fiscal, aceptados por la Agencia Tributaria en Inspecciones anteriores, confirmados por respuestas no vinculantes de la Dirección General de Tributos y ratificados por el Tribunal Económico Administrativo Central en sentencias recientes.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1996 y 1997, la ONI minoró las cuotas soportadas deducidas por MSP en las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a la adquisición de cierta maquinaria industrial, por importe de 201.901,71 € en 1996 y 125.164,39 € en 1997. Estas cuotas las consideran no devengadas conforme a derecho. Los actuarios aprecian la existencia de indicios que pudieran ser constitutivos de delito, y al ser las cantidades presuntamente defraudadas superiores a los 90.151,81 €, con fecha 29 de enero de 2002, el Fiscal formuló denuncia de posible delito contra la Hacienda Pública. Las diligencias previas se están realizando en el Juzgado de Instrucción número 4 de León. Con fecha 30 de septiembre y primero de octubre de 2002 presentaron declaración todos los imputados en este procedimiento.

10.- AUDITORIA

En la Junta General Ordinaria, celebrada en León el día 19 de junio de 2002 se renovó, por un año, el nombramiento de auditores a la sociedad "AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.".

**11.- ACONTECIMIENTOS
POSTERIORES AL CIERRE**

El 31 de enero de 2003 los trabajadores de MSP eligieron a sus 34 representantes sindicales para los cuatro centros de trabajo de la provincia de León. El resultado de las elecciones se muestra en el cuadro adjunto:

Europea asciende a 2.712 miles de euros. MSP ha enviado información exhaustiva de todos los proyectos que gozaron de estas ayudas, acreditando que en ningún caso se subvencionaron gastos corrientes, que todos los gastos que recibieron subvención se corresponden con cargas heredadas del pasado, concretamente costes derivados de la rehabilitación medioambiental de antiguas zonas de extracción de carbón, y que las cantidades recibidas no sufragan el 100% de los gastos realizados.

El pasado 20 de febrero de este año 2003, el Consejero de Industria, Comercio

Organización Sindical	Número de representantes	% de representación
UGT: Unión General de Trabajadores	15	44%
CCOO: Comisiones Obreras	10	29%
USO: Unión Sindical Obrera	5	15%
ATA y PML: Asociación de Técnicos, Administrativos y Profesionales de Minas de León	4	12%
TOTAL	34	100%

Es destacable el hecho de que haya sido la U.G.T. el sindicato votado mayoritariamente, teniendo en cuenta que desde el año 1989 ostentaba la mayoría sindical CC.OO.

Con fecha 25 de febrero de 2003 la Junta de Castilla y León comunica a MSP que la Comisión Europea necesita información adicional para determinar si los incentivos mineros concedidos por la Comunidad de Castilla y León a las empresas mineras en los años 2001 y 2002 son compatibles con la Decisión 3632/93/CECA y el Reglamento (CE) 1407/2002. El importe de los incentivos mineros recibidos por MSP en dichos años y cuestionados por la Comisión

y Turismo de la Junta de Castilla y León, autorizó la concentración de trabajos de todas las minas de MSP en Villablino, subterráneas o a cielo abierto, en una única unidad de explotación denominada Grupo minero Villablino. En el pasado, cada sector subterráneo o cada corta contaba con planes de labores, directores facultativos, servicios y gestión independientes. La reducción de actividad y la concentración de labores ha dado como resultado una organización compacta en la que las labores subterráneas están interconectadas y las explotaciones a cielo abierto comparten máquinas y servicios comunes, de manera que la Orden de la Consejería de Industria ha dado carácter de oficialidad a una reali-

dad minera: MSP en Laciána tiene una única unidad de producción.

Por último, con fecha 11 de marzo de 2003 se notificó a MSP la sentencia de la Audiencia Nacional acordando la suspensión de la ejecución del acuerdo del TEAC de 18 de julio de 2002 en lo que al abono de la liquidación del acta del IVA de los años 1994 y 1995 se refiere, quedando condicionada la suspensión a que la empresa preste

caución en el plazo de 30 días por el importe del acta más los intereses de demora. Para garantizar la suspensión de las actas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 y 1996, y del Impuesto sobre el Valor Añadido de los años 1994 y 1995 se constituyó primera hipoteca unilateral, a favor de la Agencia Tributaria, de la Unidad Orgánica de la Explotación Minera valorada en 85.865 miles de euros.

